PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	29 DE JUNIO DE 2013	Suplemento 7389 E

No.- 752

Centla
H. Ayuntamiento Constitucional
2013 - 2015

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013 - 2015

Índice

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL 4

INTRODUCCION 6

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO 11

2. MARCO JURÍDICO 15

3. MARCO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN 18

4. FILOSOFÍA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 21

Misión. 21

Visión 21

Principios y Valores 21

5. EJES RECTORES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS 23

5.1. POLITICA, GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA TRANSPARENTE Y FIRME. 24

5.2. SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y TRANSITO Y VIALIDAD PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS. 31

5.3. REACTIVACION DE LA ECONOMIA CON UN APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS IMPULSANDO EL MERCADO INTERNO. 40

5.4. GESTION PARA LA SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A LA FAMILIA. 49

5.5. GESTIÓN DE LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, LA CULTURA Y EL DEPORTE PARA EL DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES DE LAS PERSONAS. 56

5.6. DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA MITIGACIÓN DE LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN 64

5.7. PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA UNA CONVIVENCIA ARMONICA CON EL ENTORNO 77

5.8. INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD 81

5.9. IMPULSAR LA INVERSIÓN EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO – FLUVIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL 86

6. PROYECTOS DE GRAN VISIÓN 89

7. EVALUACION PARA LA RENDICION DE CUENTAS 94

Indicadores de gestión 95

C.P. Ramón Hernández Sánchez
Presidente Municipal de Centla

MENSAJE DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

El ejercicio democrático constituye un método para el desarrollo político y social de nuestro municipio, que después del 1ro. de Julio de 2012, mediante la participación de la ciudadanía se concretó en la alternancia política que hoy vivimos; la voluntad ciudadana la asumo con gran responsabilidad y respeto, desarrollar esta gestión es mi compromiso; el trabajo y la unidad son parte esencial para superar los retrasos en lo político, económico, social y cultural.

El destino de Centla es parte del compromiso que al ser favorecido por el voto, tomo con mucho entusiasmo y como parte de mi vocación de servicio para con mi gente; agradezco la confianza que han puesto en mí, y a los que divergieron al emitir su voto, les ofrezco mi amistad y la disposición para el dialogo permanente que nos permita trabajar juntos y con un solo objetivo: que es la transformación de nuestro municipio.

Desde el momento de la instalación del Ayuntamiento hemos encontrado muchos obstáculos lo que ha requerido ajustes y mucho trabajo; los primeros esfuerzo los hemos encaminado a la reestructuración de la administración para mejorar la prestación de los servicios públicos, la atención a la ciudadanía, la seguridad pública; procurar mejores condiciones de vida y responder a las demandas y expectativas de la población.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 (PMD 2013-2015), se realizó con la participación de toda la ciudadanía, ya que durante mi recorrido por las rancherías, ejidos, poblados, villas y colonias hemos detectado y sentido muy de cerca las múltiples necesidades que tiene nuestra gente.

En cumplimiento a la Ley de Planeación convocamos a los foros de consulta ciudadana para captar las propuestas, recomendaciones de los sectores, las organizaciones. de los líderes de opinión y ciudadanos convencidos de que la participación es esencial para cambiar el rumbo de nuestro desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 que hoy presento al pueblo de Centla es pues, resultado de una amplia participación ciudadana y del compromiso institucional

de éste gobierno para reducir las desigualdades sociales, reactivar las potencialidades productivas de nuestra tierra, nuestras costas y pantanos, crear estímulos para el arraigo de las familias y los trabajadores en las zonas urbanas y rurales, para mejorar los niveles de bienestar e impulsar el desarrollo integral de nuestro municipio.

También se requiere impulsar políticas públicas, con sentido de sustentabilidad, recuperar nuestras capacidades de adaptación y convivencia con nuestra tierra, condición de orgullo, cuando nuestros antepasados permanecían, aun ante cualquier circunstancia, en su hábitat y sin dejar de trabajar, ni esperar ayuda del gobierno.

Para lograr el bienestar social, es urgente la reactivación de los sectores productivos como los servicios del transporte carretero y marítimo, el turismo de aventura y de contacto con la naturaleza para la generación de empleos; mejorar los servicios municipales, atendiendo los temas de salud, educación, protección ambiental y fomentando la cultura y la recreación.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento rector de la presente administración, en él definimos el rumbo y destino de Centla, esto nos permitirá dar pasos firmes y sentar las bases para el desarrollo municipal en los próximos años. Estoy plenamente convencido de que juntos lograremos mejorar la calidad de vida de los que aquí habitamos, hacer más justa la distribución de la riqueza y trabajar unidos en la construcción de un futuro de esperanza para nuestros hijos.

Por eso hoy convoco a todas las fuerzas políticas y sociales del municipio a mantener la unidad y el trabajo, para alcanzar los objetivos que se precisan en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

Réspeto a las distintas formas de pensar y actuar en el marco democrático de un nuevo modelo de gobierno, muchas gracias a todas esas fuerzas políticas que participaron en la integración de éste: nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, el cumplimiento de los objetivos será posible juntos con firmeza para gobernar.

INTRODUCCION

Siendo el Plan Municipal de Desarrollo, una herramienta importante para el buen funcionamiento del municipio y de nuestra administración, se elaboró basándonos en los lineamientos y normas jurídicas establecidas y de un amplio proceso de consulta, que nos permitió escuchar y atender las demandas de nuestros principales sectores como son: infraestructura pública, servicios municipales, educación, cultura, recreación, seguridad pública, protección civil, protección ambiental, fomento económico y de los diversos sectores de la sociedad.

Mediante la información recabada, se procedió a realizar el Plan Municipal Desarrollo el cual servirá para darle una solución y un seguimiento a las diferentes actividades y compromisos asumidos durante la campaña política, en conjunto con la ciudadanía.

Para llevar a cabo la formulación del Plan Municipal de Desarrollo se remitió la información recopilada a una validación, por las diferentes áreas encargadas de cada uno de los aspectos que se mencionaron con anterioridad.

En este documento se incluye un diagnóstico situacional del municipio, la visión, misión y los valores que en nuestra gestión serán los que nos guíen para llevar a cabo las acciones para un buen funcionamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo se encuentra estructurado por nueve ejes rectores que comprenden los siguientes aspectos:

El primer Eje denominado Política, Gobierno y Administración Pública Transparente y Firme aquí pretendemos generar una administración con firmeza para gobernar, que permita lograr una administración moderna, democrática, transparente y con un alto sentido humano. Lograr en todo momento una mejor transparencia en la aplicación y el manejo de los recursos públicos de la administración municipal.

Mediante la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, establecemos mecanismos que promuevan la participación de la ciudadanía en los asuntos de la

administración pública, siendo una administración incluyente en la cual se gobierne para todos sin importar su ideología política, raza, religión, estatus económico o sexo.

De la misma forma establecemos los cimientos para lograr la modernización de la administración municipal con políticas públicas y proceso operativos eficientes y eficaces, siempre con una relación respetuosa y coordinada entre los diferentes órdenes de gobierno.

Población ocupada y dependiente, Centla, 2010

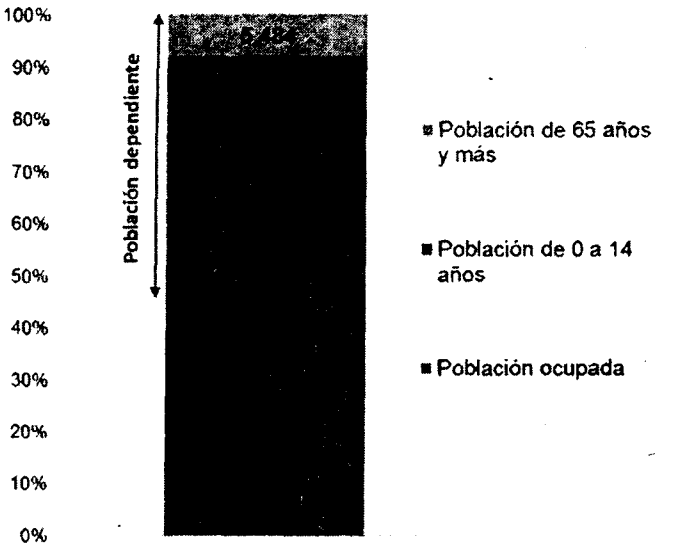

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Otro tema de relevancia es nuestro segundo eje el cual es denominado Seguridad Publica Protección Civil, Tránsito y Vialidad para salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las personas. En el establecemos estrategias y líneas de acción que garantizan a los habitantes la protección de su persona y de sus bienes dentro de un marco apegado al derecho constitucional. Constituiremos un cuerpo de seguridad pública eficaz, eficiente, honrada, responsable, confiable y de rápida respuesta, respetuosa de los derechos humanos, que permita satisfacer las expectativas de la población.

Otro aspecto importante dentro de este apartado es la seguridad de la población ante fenómenos naturales, y de las generadas por la actividad humana. Además se incluye la seguridad vial que permita el orden de los transeúntes en el Municipio. Estableciendo así acciones concretas en materia de protección civil y tránsito para la disminución de riesgos que pongan en peligro la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio.

Promoveremos el fortalecimiento de las actividades productivas a través, de nuestro tercer eje.- Reactivación de la Económica con el Aprovechamiento Integral de los Recursos la Generación de Empleo Impulsando El mercado Interno. Que se refiere al desarrollo ganadero, agropecuario, forestal, pesca y turismo, en el cual, se establecen estrategias y líneas de acción para impulsar el bienestar social y económico de los productores del sector rural y de sus comunidades, mediante la realización de una planeación estratégica para la producción de cada región del municipio, respetando su vocación productiva y su potencial, haciendo uso eficiente de los recurso naturales.

Ante la competitividad y el desarrollo de nuevas oportunidades ya que establece las condiciones que generan la inversión y el desarrollo de oportunidades, mediante la creación de una cultura empresarial en el municipio, sustentada por la realización de acciones de apoyo para el desarrollo de artesanos, productores y pequeños empresarios.

La salud, asistencia social y atención a la familia, es otro eje importante dentro de la integración del Plan Municipal de Desarrollo, cuya intención es elevar los servicios de asistencia social a favor de las comunidades más vulnerables del municipio. Tarea que realizaremos coordinadamente con las entidades federales, estatales y el apoyo de la sociedad, buscando dar solución a las problemáticas en cuestiones de salud, asistencia social y atención a la familia, permitiendo con ello elevar la calidad de vida de las personas más desprotegidas.

Como quinto eje proponemos "gestión para la educación. La ciencia y la tecnología, la cultura y el deporte de las potencialidades de las personas". En materia de educación proponemos establecer un sistema de educación de calidad, que fortalezca los valores de igualdad, justicia y solidaridad. Logrando así un desarrollo humano Integral mediante una educación para todos, alcanzando un mayor nivel de educación en la población.

Con respecto a la cultura realizaremos acciones para la promoción del patrimonio cultural y artístico de Centla.

La participación de la ciudadanía en el deporte, es fundamental para el desarrollo de los individuos y la sociedad; esto lo lograremos mediante la promoción para la realización de ejercicio físico y actividades deportivas dotando al municipio de infraestructura de calidad para la realización de estas actividades.

Los grupos desprotegidos, también son importantes, por eso nuestro sexto eje, "Desarrollo Social con Igualdades y Equidad de Género para la mitigación de la pobreza y la marginación, impulsando así el desarrollo social, avocándonos a promover acciones, obras o servicios tendientes a mejorar sus condiciones de vida con igualdad de oportunidades.

Procurando políticas públicas que permitan el reconocimiento del papel y la importancia de la mujer en la vida social, programas y estrategias para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y adultos mayores, la implementación de una serie de acciones concernientes a mejorar su calidad de vida.

Fomentaremos una cultura de apoyo, respeto y tolerancia a las personas con capacidades diferentes en todos los ámbitos de la sociedad.

Otro tema de relevancia es sin duda alguna el relacionado con el medioambiente, por eso planteamos como séptimo eje.- "Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable para una Convivencia Armónica con el Entorno" desarrollando una nueva cultura ambiental para un aprovechamiento sustentable, que propicie una nueva cultura ecológica en todas las localidades del municipio de Centla, mediante el fomento de la participación ciudadana en el tratamiento integral de los residuos sólidos urbanos, intensificando la protección y conservación de nuestros ecosistemas naturales, sobretodo la conservación de nuestros pantanos declarados reserva de la biosfera.

Otro aspecto fundamental es la "Infraestructura, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de calidad. Correspondiente a nuestro octavo eje, el cual tiene como aspecto fundamental mejorar la calidad de los servicios municipales.

Para ello se pretende realizar una planeación estratégica de los trabajos de mantenimiento y de infraestructura urbana a los servicios municipales, así mismo se

ejecutarán obras de desarrollo estructural público que conlleven a lograr una sociedad con mejor calidad de vida.

Nuestro último eje denominado "Impulsar la inversión del Transporte Marítimo-Fluvial para el Desarrollo Regional. Se busca la reactivación la economía regional a través de la actividad portuaria vinculada a Los servicios Costa-Fuera a la industria petrolera, pesca, turismo y las exportaciones de productos regionales.

En cada uno de estos ejes rectores, se incluyen sus estrategias y líneas de acción, que harán posible la realización de sus objetivos.

El propósito fundamental de este Plan Municipal de Desarrollo es ser un documento rector, que permitirá trabajar con una sociedad cada vez más unida, con un gobierno inteligente, comprometido con elevar la calidad de vida de sus ciudadanos; que respondan a las necesidades de su población con políticas públicas bien diseñadas para lograr la mayor eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

Centla se localiza en la Región de los Ríos y tiene como cabecera municipal a la ciudad de Frontera, ubicada al Norte del estado, entre los paralelos 18° 40´ de latitud al sur, 18° 02´ de latitud al norte, 92° 16´ de latitud al este, 93° 50´ de longitud al oeste; Colinda al Norte con el Golfo de México, Al sur con los municipios de Macuspana y Centro, al este con el Estado de Campeche y el municipio de Jonuta y al oeste con los municipios de Centro, Nacajuca, Jalpa de Méndez y Paraíso.

Su extensión territorial es de 3 mil 93 kilómetros cuadrados, los cuales corresponden al 10.8 por ciento respecto del total del Estado, ocupando el 4° lugar en la escala de extensión municipal. La división territorial del municipio de Centla está conformada por: 3 villas, 4 poblados, 74 rancherías, 53 ejidos, 25 colonias rurales, 11 colonias agrícolas y ganaderas, 3 fincas, 2 fraccionamientos rurales.

Localidades con mayor población

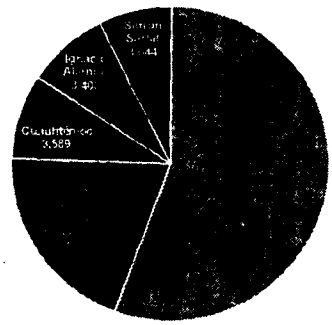

Distribución de la población

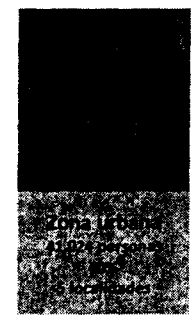

Nota: Localidad rural, aquella con población de 1 a 2,499 habitantes.
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

En el municipio se ubican 8 centros de desarrollo regionales en los que se desarrollan la mayoría de las actividades económicas y sociales, estos son: Boca de Chilapa, Cuauhtémoc, Francisco I. Madero, Ignacio Allende, Quintín Arauz, Simón Sarlat, Villa Vicente Guerrero y La Estrella.

El relieve es completamente plano, cuenta con lagunas costeras, llanuras y pantanos, llanuras con dunas, llanuras aluvial, con gran cantidad de cuerpos de agua, arroyos, lagos, ríos. La altura máxima que se registra es de 10 metros sobre el nivel del mar.

El suelo del municipio se beneficia con los 2 ríos más caudalosos del país; el Grijalva y el Usumacinta; éste último recibe las aguas del San Pedro en Tres brazos

para luego unirse al Grijalva que desemboca en el Golfo de México por la Barra de Frontera, además surcan el municipio infinidad de ríos secundarios. Al Este de la Ciudad de Frontera se encuentra el Rio San Pedro y San Pablo que sirve de límite natural con el estado de Campeche.

Cuenta además con un potencial lacustre de aproximadamente 16,117 hectáreas destacando las lagunas: El Viento, Chichicastle, El Tocoal, Santa Anita, El Loncho y San Pedro, y otros muchos ríos más, así como existen también gran cantidad de lagunas y lagos y una amplia zona de pantano[1].

En nuestro municipio se cuenta con los Pantanos de Centla que son una extensión de tierras bajas y humedales, declarada como área protegida con categoría de Reserva de la Biosfera; y es el humedal más extenso de Norteamérica y uno de los 15 humedales más importantes del mundo.[1]

La reserva posee 302 mil 702 hectáreas, repartidas entre los municipios tabasqueños de Centla, Jonuta y Macuspana y con diferentes grados de protección, y comprenden el delta de los ríos Grijalva y Usumacinta, los más caudalosos del país con un desfogue de 117,000 millones de metros cúbicos de agua.[2] Fue decretada como Reserva de la Biósfera el 6 de agosto de 1992.

Los ecosistemas que contiene presentan una gran biodiversidad, particularmente de especies animales de agua dulce, en especial invertebrados, quelonios y otros reptiles; así como comunidades de plantas hidrófitas, como el lirio acuático y el tipo de vegetación conocido como popal. En la actualidad, los *Pantanos de Centla* son

[1] Anuario Estadístico de Tabasco 2009, 2010, INEGI.

una de las *"13 Maravillas Naturales de México"* y candidato a ser nombrado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Clima tropical con lluvias regulares durante 6 meses y alcanzar temperaturas máximas de 43° C en primavera-verano y mínimas de 18° C en invierno.

El régimen de precipitación se caracteriza por un total de caída de agua de 1,570.0 milímetros con un promedio máximo mensual de 735.8 milímetros en el mes de septiembre y una mínima mensual de 251.2 milímetros en el mes de abril.

La humedad relativa en promedio anual se estima en 82 por ciento con máxima de 85 por ciento en enero y febrero, y la mínima de 78 por ciento en mayo y junio.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre, con velocidades que alcanzan los 32 kilómetros por hora, presentándose en junio y julio, las menores, con velocidades de 20 kilómetros por hora.

El ecosistema predominante en el municipio es el tular (50.21 por ciento), seguido del pastizal cultivado (17.97 por ciento), suelo utilizado para la agricultura (6.15 por ciento) caracterizado por la presencia de las gramíneas o pastos utilizados para la actividad ganadera, popal (6.09 por ciento), selva (1.38 por ciento), suelo utilizado para área urbana (0.72 por ciento) y palmar natural (0.08 por ciento)

El principal ecosistema en el municipio es el pantano, el cual ha sido declarado reserva natural de la biósfera para proteger las principales especies de flora y fauna que lo conforman y que desde tiempos remotos representa una fuente de alimentos (lagartos, pejelagartos y tortugas principalmente) y en la flora (lirios acuáticos) una

gran provisión de materia prima para elaboración de fibras textiles para los habitantes del municipio.

La biodiversidad con la que contaba el municipio en otros tiempos se ha visto seriamente menguada por la explotación irracional y el contrabando de maderas preciosas, conservándose sólo pequeñas zonas donde crecen cedros, macuilís, ceibas y en menor escala caobas, que se utilizan en la pequeña industria mueblera local; en cambio, hay cierta abundancia de tintales y cocohitales que se explotan preferentemente para elaboración de horcones en la construcción de viviendas y estacas para cercas ganaderas.

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos del Cuaternario, en llanura aluvial costera inundable y llanura de barreras inundables con dunas; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Gleysol y Arenosol; tiene clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por la agricultura y tular. Los Gleysoles, son suelos de texturas arcillosas o francas, que presentan problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente.

2. MARCO JURÍDICO

La planeación del desarrollo se sustenta en el Artículo 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, ahí se establecen las condiciones en las que se debe realizar la rectoría del desarrollo por parte del Estado.

La Constitución Estatal señala además, que la Planeación Municipal debe desarrollarse dentro del marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando la participación de los sectores social y privado, grupos académicos, organizaciones no gubernamentales que coadyuven para que las acciones de gobierno se conviertan en políticas públicas y en su ejecución garanticen el cumplimiento de los objetivos.

El fundamento legal de la planeación municipal tiene además como sustento los artículos 5, 16, 25, 27, 28, 29, 32, 38, 44 y 45 de Ley de Planeación en el Estado de Tabasco; señalando que el PMD 2013-2015 debe aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el ayuntamiento y su vigencia no excederá del periodo Constitucional que le corresponde; así como en la 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, obliga elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento. Debiendo además publicar en el Periódico Oficial del Estado y en todo el Municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo,

El Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual, de inicio de un periodo Constitucional, deberán formularse: el primero, dentro de los seis primeros meses y, posteriormente el Programa Operativo Anual, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones pertinentes.

En estricto apego a estos principios rectores, el Ayuntamiento Constitucional de Centla integró el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2013-2015, nutrido con la participación ciudadana en el seno del Comité Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) en el que concurren las diferentes instancias de la Administración Pública y los sectores social y privado como parte del ejercicio democrático que esta administración ha instrumentado como método permanente de trabajo.

3. MARCO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

3. MARCO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El proceso democrático en el que se sustenta la convivencia social de los mexicanos es también método para la organización del trabajo institucional de los tres órdenes de gobierno y con la concurrencia de la sociedad definimos la ruta del desarrollo político, económico y social del Municipio de Centla.

Desde el primer día de nuestra gestión, procedimos a la organización de la Administración Pública Municipal cumpliendo con los protocolos establecidos para el ejercicio de las funciones, la prestación de los servicios, el ejercicio de los recursos públicos mediante un proceso administrativo transparente, honesto y sin derroches.

En este sentido una vez firmado el Convenio Único de Desarrollo Municipal, instalamos el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), el 13 de marzo de este mismo año, en el concurrieron las instancias de la Administración Pública Municipal, las organizaciones sociales y el sector privado para participar en la planeación del desarrollo de nuestro municipio.

En un siguiente paso se procedió a iniciar las tareas de organización para llevar a cabo el proceso de planeación democrática en estricto apego al marco jurídico y normativo de la planeación proceder a la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

El proceso de consulta popular que mandata la Ley se realizó mediante diversos medios como son: las 14 mesas temáticas del foro de Consulta Ciudadana al que se convocó a los grupos organizados, a la sociedad en general y a los particulares, de igual manera asistieron representantes de las instituciones de educación superior, los representantes y líderes de los sindicatos y organizaciones de empresarios.

Mesas de trabajo para la integración del Plan Municipal de Desarrollo

Mesa de trabajo	Ponencias en los Foros	Demandas	Área Responsable
Descentralización Municipal	11	55	Secretaria del Ayuntamiento
Finanzas Públicas Sanas			Dirección de Finanzas Publicas
Seguridad Pública, Protección civil y Tránsito y Vialidad	22	11	Direcciones Seguridad Publica, Dirección de Protección Civil y Dirección de Tránsito y Vialidad
Desarrollo Social	31	65	Coordinación del Ramo 33
Desarrollo Rural	28	20	Dirección de Desarrollo
Desarrollo Económico	14	35	Dirección de Fomento Económico
Salud y Asistencia Social	37	60	Coordinación del DIF Centla
Educación, Cultura y Recreación	40	75	Dirección de Educación Cultura y Recreación
Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	8	10	Dirección de Atención a las Mujeres
Igualdad de Oportunidades para la Población Indígena	11	25	Dirección de Asuntos Indígenas
Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	17		Dirección de Protección Ambiental
Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	45	85	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Proyecto Integral para el Desarrollo Portuario y Turístico Ecológico.	7	1	Presidencia Municipal
Evaluación, Control y Vigilancia	3		Contraloría Municipal
Total	**274**	**442**	

Tomando como base los diez compromisos de campaña, las demandas captadas durante las giras de trabajo antes y después de las elecciones y las propuestas ciudadanas recibidas en la consulta ciudadana; mediante un análisis de la problemática municipal por cada una de las instancias de la Administración Pública del Ayuntamiento, se procedió a la formulación del documento rector de la planeación municipal.

El seguimiento y la evaluación del plan se consideran como parte integral del mismo documento; serán las Instancias de la Administración Municipal y el DIF, los encargados de elaborar los indicadores pertinentes para evaluar el impacto y desempeño de las acciones que se emprendan a partir de la operación del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

Los objetivos, las estrategias y líneas de acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 están orientados a impulsar un desarrollo integral, que propicie las condiciones para el pleno ejercicio de la libertad de las personas, grupos y clases

sociales, lo cual es uno de los derechos que como mexicanos y centlecos salvaguarda nuestra Constitución.

Este es el principio en el que se cimientan las aspiraciones de la ciudadanía y garantía de que el régimen democrático sea ejercicio efectivo en las etapas de la planeación, programación, ejecución y control de las obras y servicios considerados en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

Lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 una vez publicado, es obligación de Ley y compromiso hasta alcanzar las metas establecidas en cada uno de los programas que deberán integrar los responsables de cada área del Ayuntamiento. Sentando así las bases del desarrollo para el mediano y largo plazo de esta región, sus comunidades y su población. Los trabajos de planeación permitieron la definición de ejes rectores que guiaran las acciones de gobierno.

No.	EJES RECTORES MUNICIPALES 2013-2015
1	POLÍTICA, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA TRANSPARENTE Y FIRME
2	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS
3	REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA CON UN APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS IMPULSANDO EL MERCADO INTERNO.
4	GESTIÓN PARA LA SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A LA FAMILIA.
5	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, LA CULTURA Y EL DEPORTE PARA EL DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES DE LAS PERSONAS.
6	DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA MITIGACIÓN DE LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN.
7	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA CON EL ENTORNO.
8	INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD.
9	IMPULSAR LA INVERSIÓN EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO - FLUVIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

5.2. SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y TRANSITO Y VIALIDAD PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS

2. Mejorar las tecnologías de la información y comunicación para la modernización de los servicios de la administración pública.

3. Incrementar la participación ciudadana en el control, vigilancia y evaluación de las obras para que los recursos se manejen con orden, transparencia y honestidad.

4. Elevar la cultura de la calidad del servicio en los servidores públicos, partiendo de la evaluación del perfil para incorporarlo a la administración pública.

5. Implementar programa de regularización de los bienes inmuebles propiedad del municipio para que cuenten con escritura pública.

6. Implementar buzones físicos en lugares y comunidades más importantes del municipio.

7. Puesta en marcha de un portal web para quejas y sugerencias.

Estrategia. Modernizar la administración pública municipal para contar con políticas públicas y procesos operativos eficientes y eficaces en cuanto a la rendición de cuenta.

Líneas de acción.

1. Promocionar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas entre la población con el propósito de mostrar la importancia de contribuir a la hacienda municipal.

2. Fortalecer la gestión pública mediante la profesionalización de los servidores públicos municipales.

3. Fomentar una nueva cultura basada en la ética, el servicio y el compromiso de brindar una mejor atención a la ciudadanía.

4. Impulsar programas de capacitación permanente para los funcionarios públicos.

5. Promover la organización social para constituir los observatorios ciudadanos del desempeño público.

6. Fomentar la cultura de la transparencia en las instituciones educativas municipales, para formar ciudadanos que valoren el desempeño de los servidores públicos.

7. Fomentar la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos.

8. Capacitar y actualizar a los funcionarios públicos, en términos de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia: Evaluación, Control y Vigilancia en el desempeño de los servidores públicos.

Líneas de acción.

1. Prestar servicios de calidad, uso eficiente y transparente de los recursos públicos, dando cuenta de sus acciones con base a indicadores de resultados.

Estrategia. Establecer una política integral recaudatoria que favorezca el incremento de las finanzas municipales para atender las necesidades de grupos vulnerables e impulsar el desarrollo integral del municipio.

Líneas de acción.

1. Establecer acuerdos con el Estado para gestionar una distribución más justa de la riqueza energética extraída del subsuelo en nuestro estado.

2. Mejorar la recaudación de los ingresos propios mediante la ampliación del padrón de contribuyentes y generar estímulos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el Ayuntamiento.

3. Crear y publicar el Reglamento que regula las actividades del comercio, la industria y el trabajo en el municipio de Centla para normar administrativa y fiscalmente la actividad económica del municipio.

4. Crear estímulos para el registro de actividades económicas informales que se integren al padrón de pequeños contribuyentes.

5. Crear políticas de estímulos a los contribuyentes cumplidos y dar ayuda a contribuyentes que pertenecen a grupos vulnerables.

6. Poner en marcha un programa de recuperación de créditos fiscales dirigido a los contribuyentes morosos para incrementar la recaudación de recursos propios.

7. Gestionar ante la federación la asignación de mayores porcentajes al municipio por conceptos de impuestos derivados de la venta de petróleo y gas extraídos en las zonas.

8. Construcción de Indicadores de Desempeño Financiero para la medición de la eficiencia en recaudación y de capacidad financiera.

Estrategia. Establecer un acuerdo entre las fuerzas políticas y liderazgos regionales y locales que garanticen consensos, visiones y objetivos del desarrollo que impulse el bien común de la población municipal.

Líneas de acción.

1. Convocar a los representantes de las distintas fuerzas políticas y liderazgos locales para la firma de acuerdos a favor del desarrollo integral del municipio.

2. Integrar los subcomités sectoriales con la participación de los actores políticos del municipio y la representación activa de los grupos sociales y los particulares.

3. Promover la creación de asociaciones civiles y organismos no gubernamentales que participen en comités de acción política y social que impulsen el desarrollo en las comunidades marginadas o con población de situación de pobreza extrema.

4. Promover la creación de un fideicomiso para la prevención, atención y respuesta de desastres que pongan en riesgo a los grupos vulnerables.

Estrategia. Fortalecimiento de las relaciones entre los diferentes órdenes de gobierno.

Líneas de acción.

1. Establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre los órdenes de gobierno para resolver de manera efectiva los complejos problemas de desarrollo municipal.

2. Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

3. Establecer el Convenio Único de Desarrollo Municipal. (CUDEM), con el gobierno estatal.

eficientes y avanzar en la construcción de un desarrollo integral, esto impone la responsabilidad de trabajar por la construcción de una ciudadanía que esté bien informada para exigir sus derechos y construir la cultura de la confianza entre gobierno y sociedad en la elaboración de las políticas públicas.

La gestión pública implica la participación ciudadana desde el proceso de planeación, que siendo un requerimiento de orden legal[4] administrativo es necesario el seguimiento de la ejecución hasta la evaluación de la acción pública con la participación social, para lo cual los consejos ciudadanos jugaran un papel relevante que garanticen la calidad de los servicios, obras y acciones comprometidas para impulsar el desarrollo.

Cabe recalcar que la transparencia consiste en poner a disposición de la sociedad la información que se origina en la administración pública e instancias que de ella dependen, con el fin de brindar claridad en el desempeño de las funciones y responsabilidades del gobierno.

En materia de finanzas se han encontrado inconsistencias que no permiten tener claridad en los saldos iniciales de la contabilidad pública municipal, por lo que a la fecha no contamos con saldos definitivos al cierre del ejercicio anterior; esta situación aún se encuentra en proceso de desahogo en espera de la designación del nuevo Fiscal Superior del Estado del Órgano Superior de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado; y en consecuencia, los recursos etiquetados como remanentes se encuentran congelados.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo. Establecer una política pública para generar un liderazgo basado en la unidad y consensos del interés público, la participación ciudadana y la administración pública municipal moderna, transparente y firme.

[4] Artículo 23 dela Ley de Planeación de Tabasco.

5.1. POLITICA, GOBIERNO Y ADMINISTRACION PÚBLICA TRANSPARENTE Y FIRME.

La estabilidad política en nuestro municipio es una fortaleza que nos permite orientar la acción de gobierno en razón de los intereses generales de la sociedad ya que el proceso de alternancia se dio por la convicción de la ciudadanía dispuesta a generar un cambio desde las urnas el 1° de Julio de 2012. La certidumbre en nuestra visión del desarrollo político, económico y social es garantía de unidad y disposición al trabajo de gobierno y sociedad.

El ejercicio del poder lo enmarcamos en un sistema democrático de contacto permanente con la genta atentos a sus planteamientos y problemáticas rompiendo viejos esquemas de decisiones cupulares afectando a las grandes mayorías; los rezagos sociales, la pobreza extrema y las condiciones de marginación en que viven un gran porcentaje de nuestra población son el resultado de errores y políticas imparciales y a favor a unos cuantos.

Hoy nuestra estrategia se centra en el combate a la inequidad, abatir la pobreza extrema y la marginación que se vive principalmente en las zonas rurales, que sufren también los grupos vulnerables como: personas de la tercera edad, mujeres, grupos indígenas, personas con discapacidad, niños y jóvenes. A esta población orientamos nuestra atención focalizando recursos y esfuerzos para ofrecer alternativas de desarrollo viables y efectivas a los 25 mil 722 personas en pobreza extrema[2], al 11 por ciento de nuestra población indígenas y a las 129 localidades con alto grado de marginación y 16 con muy alto grado de marginación[3].

Nos encontramos ante una sociedad cambiante que exige ser partícipe del gobierno; el pueblo tiene derecho a un gobierno abierto y transparente, que trabaje en coordinación con la sociedad. donde todos contribuyan a la solución de la problemática local desde su identificación, planteamiento de respuestas y estrategias para resolverla; en un siguiente paso la sociedad exige resultados

[2] Medición de la pobreza de los Estados Unidos Mexicanos 2010, CONEVAL 2012.
[3] Índice de marginación por localidad 2010, CONAPO, 2012.

5. EJES RECTORES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

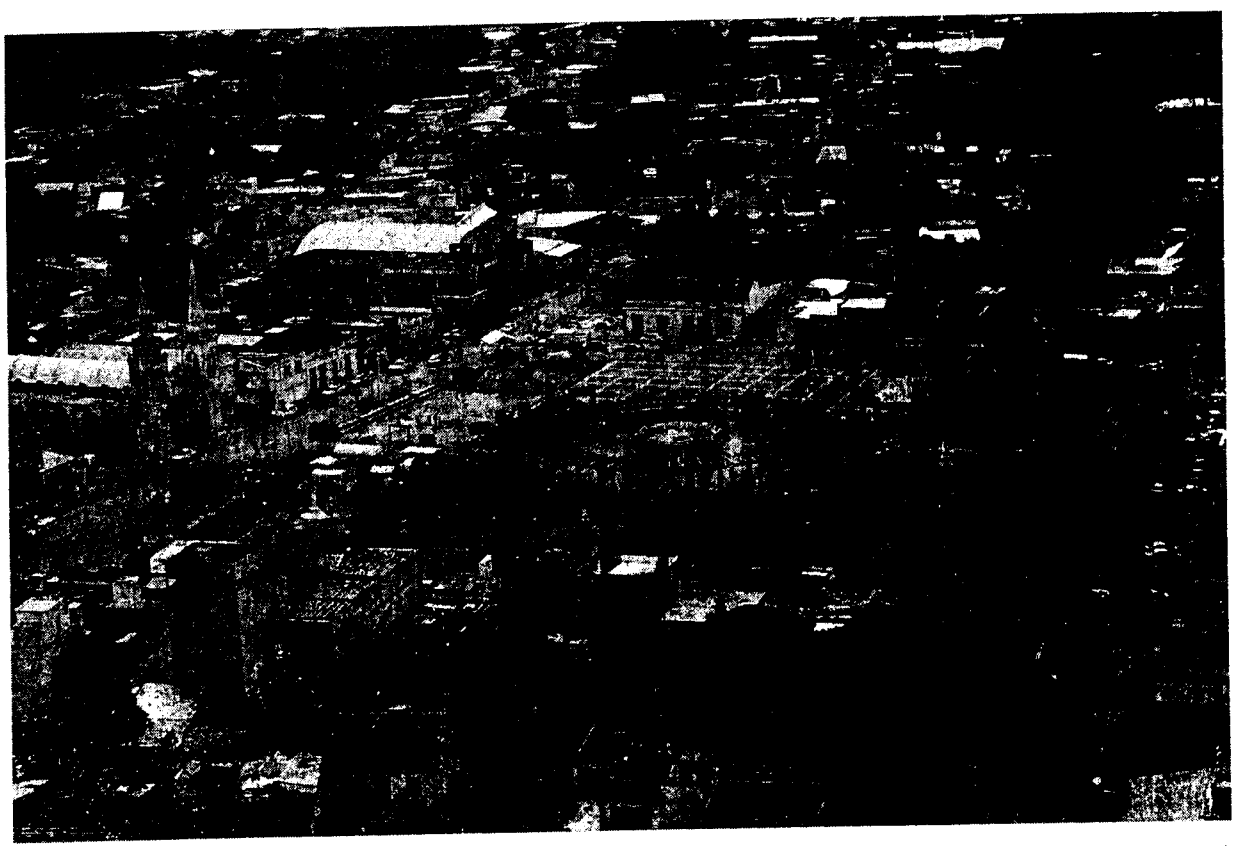

4. **Equidad de Género**. Igualdad de oportunidades para el desarrollo económico y social de mujeres y hombres, que contribuyan al reconocimiento y la dignificación de la mujer ante una sociedad que revalora a la mujer como elemento activo en el desarrollo.

5. **Respeto**. A las leyes e ideologías y compromisos para hacer de la gestión pública una forma de vida en un ambiente de plena democracia.

6. **Tolerancia**. Para respetar las opiniones diferentes, defendiendo el derecho a manifestar o expresar las ideas como si fueran las propias.

7. **Unidad.** Para que en armonía con la sociedad, alcancemos el desarrollo del municipio.

8. **Justicia.** Para hacer valer nuestros derechos y defender el derecho de las demás personas con la misma vehemencia como defenderíamos los propios.

4. FILOSOFÍA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Misión.

Somos un municipio organizado y reglamentado, para planificar y obtener recursos mediante una gestión honesta, transparente y efectiva, a través del trabajo arduo y permanente, en estricto apego al cumplimiento de las leyes y normas vigentes, para el desarrollo económico y social de la población.

Visión.

Seremos un municipio líder en servicios de calidad, en planificación y gestión de riesgos, con capacidades para enfrentar y superar las adversidades, autosuficientes vinculados al mercado con la producción excedente, orgullosos de nuestras riquezas naturales, con un desarrollo social sustentable con base en el turismo y el aprovechamiento racional de nuestros recursos mediante procesos agroindustriales, donde sus habitantes disfrutarán de una vida digna, prospera y saludable.

Principios y Valores.

1. **Honestidad**. Compromiso de los servidores público en el manejo adecuado y transparente de los recursos, frente a las responsabilidades implícitas del cargo que se desempeña a favor del bienestar de la gente.

2. **Responsabilidad**. Para cumplir los compromisos asumidos y desempeñar los puestos públicos con estricto apego a la normatividad y privilegiando el trato cálido y respetuoso hacia la sociedad.

3. **Transparencia**. Claridad en las acciones de gobierno a través de la rendición de cuentas en cumplimiento a la norma y como un ejercicio de respeto y servicio a la población.

5.2. SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL Y TRANSITO Y VIALIDAD PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS.

En nuestro municipio como en el resto del estado y el país la inseguridad y los riesgos que implican las acciones delictivas se han manifestado en nuestro territorio más como percepción de la ciudadana que como hechos de la delincuencia. La situación local respecto a este tema se manifiesta en nuestras comunidades principalmente en delitos del orden común como el robo a casa habitación, comercios, a transeúntes y alteraciones al Bando de Policía y Buen Gobierno.

En cuanto a su ubicación geográfica, la incidencia delictiva con mayor frecuencia se identifica en la cabecera municipal y zonas rurales, incrementándose los fines de semana debido al consumo de bebidas embriagantes y estupefacientes reflejándose por otra parte en violencia intrafamiliar y alteración del orden público.

Los servicios que prestan la corporación policial se brindan con 18 unidades móviles 10 camionetas y 8 motocicletas; los equipos de protección para el personal operativo son insuficientes, por lo que es necesario el reequipamiento para garantizar la seguridad de los mismos.

El hecho de que la delincuencia organizada este impactando en otras entidades y en localidades de nuestro mismo estado nos obliga a la inserción al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública para contribuir al combate de este fenómeno a nivel nacional. Ante esta situación se hace necesaria la modernización de la instancia municipal responsable de la seguridad en el municipio. En complemento a esta acción es necesario establecer programas de capacitación a todo el personal operativo en diferentes temas como la profesionalización, la dignificación de los cuerpos policiales mediante reconocimientos y estímulos al trabajo que desempeñan; así como acciones de prevención social de la violencia y disuasión a la realización de actos delictivos, a través de la participación ciudadana de manera organizada.

El total de la población municipal según los datos del censo de población 2010 es de 102,110 habitantes; para el caso de la seguridad pública se dispone de 254 agentes policiales, y de estos 246 están en activo; conforme a las recomendaciones de la ONU, por cada 100,000 habitantes de debe contar con 337 policía, por lo que se deduce un déficit de 83 elementos.

En nuestro municipio la seguridad pública se ofrece mediante 3 guardias con 82 elementos cada una, siendo insuficiente el personal tanto por la carga de servicios en la ciudad y las comunidades; así como por el compromiso de atender a las escuelas en operativos del Programa Escuela Segura.

La geografía del municipio representa un riesgo permanente ante los fenómenos de la naturaleza y en particular ante las alteraciones ocasionadas por los efectos del cambio climático. Tabasco ha enfrentado los efectos de fenómenos climatológico ambientales, registrados en los últimos años y en especial a partir del 2007.

Una de las responsabilidades del Estado Mexicano es la salvaguarda de la vida y la integridad física de las personas y su patrimonio, siendo el municipio la primera instancia de contacto con la ciudadanía nos corresponde desarrollar una cultura de prevención y mitigación de riesgos en respuesta a la probabilidad de ocurrencias de emergencias ambientales.

Para el municipio de Centla las condiciones de sus suelos, los aspectos climáticos y en especial las características hidrográficas representan un alto grado de amenazas latentes; de igual manera la presencia de la industria petrolera en la región incrementa los riesgos químicos-tecnológicos lo cual vinculados con los niveles de vulnerabilidad incrementan la potencialidad de desastres en particular a los grupos más vulnerables y de comunidades asentadas en las zonas ribereñas del río Usumacinta y Grijalva, como también las ubicadas en la zona costera al Noreste del municipio.

El grado de vulnerabilidad depende de la construcción social de prevención de riesgos que tiene su valoración hasta el momento de enfrentar fenómenos

meteorológicos, químicos-tecnológicos y/o antropogénicos (Socio-organizativos); en nuestro municipio tenemos el compromiso de promover una cultura de prevención y en todo caso recuperar nuestras capacidades sociales de nuestros antepasados cuando ante los fenómenos de las inundaciones simplemente se adaptaban a las circunstancias considerando como parte natural con su convivencia de su entorno.

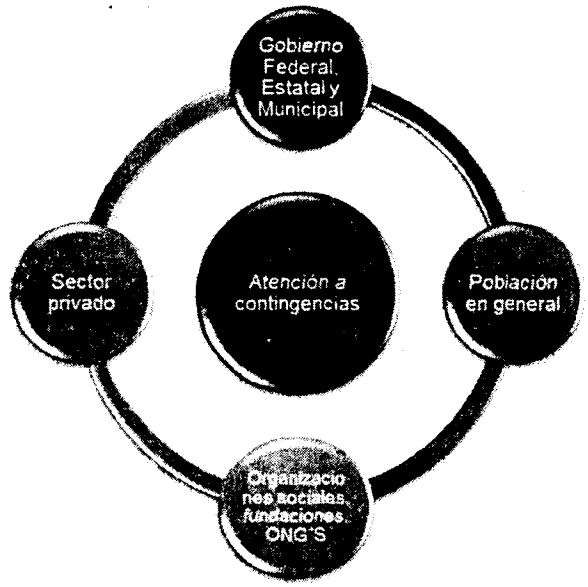

Se trata de abordar el problema de la protección civil desde una visión integral del riesgo en la que los actores principales sean los habitantes y sus organizaciones locales la protección por parte del municipio se orientará a la capacitación y disposición del personal especializado de protección civil, así como el equipamiento necesario para actuar ante cualquier contingencia.

En cuanto a vialidad los accidentes más frecuentes se presentan en la carretera interestatal de jurisdicción federal tanto en el tramo carretero Villahermosa-Frontera como en la circunvalación de la ciudad de Frontera; así como en la continuación de esta vía hacia Ciudad del Carmen, Campeche; tramo Frontera-San Pedro situación que se agrava en los periodos vacacionales con el paso de los turistas que se dirigen al Caribe Mexicano. Sin embargo esta situación desde su lado positivo plantea la oportunidad de aprovechar el flujo tanto de transporte de carga como de viajeros, mediante la creación de paraderos o estancias de descanso que ofrezcan servicios integrales como hotel, zona comercial con restaurantes y artesanías para retener al turismo y ofrecer alternativas de desarrollo.

La circulación en la ciudad de Frontera se constituye de un parque vehicular de 9 mil 150 unidades de transporte entre automóviles, camiones pasajeros, de carga, y motocicletas que representa 2.1 por ciento del total estatal; esta situación no representan conflicto en la vialidad urbana de la cabecera municipal a acepción de

los periodos de celebraciones populares, como carnavales, ferias y fiestas decembrinas.

Otro de los problemas en materia de vialidad es la falta de señalización en las principales avenidas y calles de la cabecera municipal y los centros urbanos; así como también la señalética en la red carretera federal, estatal para orientar a los visitantes hacia los atractivos turísticos y principales puntos de la región y sus interconexiones a la frontera sur. Desde este punto de vista existe la oportunidad de impulsar el proyecto de la conexión del puerto de Frontera con la frontera de El Ceibo para continuar a Centro América creando así una alternativa para la inversión y el desarrollo regional.

Debido al congestionamiento ocasionado por el transporte público y difícil acceso a las principales avenidas que comunican al centro de la ciudad, se considera el reordenamiento de la vialidad en la cabecera municipal, esto con el fin de dar mayor fluidez al tránsito vehicular mejorando así la imagen urbana y brindando mayor seguridad a transeúntes; estas acciones se complementan con la educación vial y con la finalidad de disminuir los riesgos de accidentes a la población.

Es urgente la necesidad de poner en marcha un proyecto integral que siente las bases para un desarrollo vial ordenado y sustentado en una cultura de vialidad, evitando que a futuro se colapse como ha sucedido en otras ciudades.

Contar con un Sistema de Protección Civil que proporciona la seguridad y la asistencia para todos ante cualquier tipo de desastre o accidente relacionado con esto, así como la protección de los bienes del conglomerado y del medio ambiente. De la misma forma se busca contar con controles eficaces que mejoren el tránsito y vialidad tanto en las ciudades como en las comunidades que permitan proteger la integridad total de la población en general.

Elementos de la Gestión de Riesgo

Áreas	Componentes	Herramienta
Análisis de riesgos.	Estudio de amenazas y vulnerabilidades.	Atlas de riesgo.
Reducción de riesgos.	Prevención, mitigación.	Análisis de Riesgos, Escenarios

Áreas	Componentes	Herramienta
		Posibles.
Manejo de eventos adversos.	Preparación, alerta y respuesta.	Programas específicos de contingencia.
Recuperación.	Rehabilitación, reconstrucción.	Programa de Reconstrucción y Reactivación.

Fuente: Plan Maestro de Protección Civil del Estado de Tabasco. 2011.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo. Mejorar los sistemas de seguridad pública, protección civil, tránsito y vialidad, para brindar óptimas condiciones al desarrollo individual y colectivo, así como la integridad de las personas y su patrimonio.

Estrategia. Impulsando una cultura de participación social en seguridad pública, protección civil, tránsito y vialidad que garantice la integridad de las personas y su patrimonio, así como una convivencia armónica en la sociedad.

Líneas de Acción.

1. Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Publica para validar por conducto del Comité de Participación Ciudadana en materia de Seguridad Pública.

2. Establecer acuerdos con la instancia estatal para impulsar el Servicio Profesional de Carrera Policial con el propósito de asegurar que el personal cuente con los conocimientos teóricos – prácticos y las técnicas especiales para el desarrollo integral de la seguridad pública.

3. Capacitación permanentemente al personal de la policía, protección civil, tránsito y vialidad municipal.

4. Gestionar la adquisición de equipamiento de seguridad al cuerpo policial para mejorar el desempeño de las funciones de salvaguarda a la ciudadanía.

5. Fortalecer la presencia de la policía preventiva en todo el territorio municipal mediante un efectivo diseño de rutas de vigilancia.

6. Fortalecer la presencia de la policía preventiva en acciones de prevención de adicciones en centros escolares con el programa "Escuela Segura" en coordinación con autoridades educativas y padres de familia.

7. Fomentar la cultura de la denuncia del delito ante las autoridades y garantizar un trato justo, respetuoso y equitativo a los ciudadanos.

8. Gestionar la adquisición de equipamiento de comunicación a la C4 municipal para la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través del nodo o subnodo de interconexión estatal.

9. Adquirir las bases de datos de los sistemas vinculados al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública para su modernización y homologación al nivel nacional.

10. Gestionar la reestructuración y homologación salarial del personal que integra a la policía municipal que permita incentivar y estimular el reconocer el esfuerzo y trabajo que han desempeñado.

11. Establecer la coordinación con las instancias federales y estatales para la implementación de los programas "Plataforma México".

12. Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil para establecer una coordinación estrecha con la Dirección Estatal de Protección Civil y las Fuerzas Armadas, así como con las Organizaciones Públicas, Privadas, Sociales y Grupos voluntarios para responder de manera oportuna y eficiente ante casos de desastre.

13. Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil y el Atlas de Riesgo, que permitan las operaciones oportunas y coordinadas de prevención, atención inmediata y la recuperación ante los efectos y daños que puedan causar las contingencias de cualquier tipo.

14. Fomentar la cultura de la protección civil en la población del municipio, para prevenir los efectos de contingencias ambientales, así como disminuir la

vulnerabilidad ante cualquier evento o amenaza que ponga en riesgo la seguridad de las personas y su patrimonio.

15. Establecer el centro estratégico de acopio y albergues para contingencias de todo tipo, que permitan la captación de recursos y la seguridad de las personas y el resguardo de sus bienes.

16. Formular un inventario de recursos tecnológicos, materiales y de servicios que puedan ser requeridos o dispuestos en los casos de siniestro o desastres y gestionar los recursos para la adquisición de los materiales o equipos que se requieran para una pronta y eficaz respuesta a la población en situación de riesgo.

17. Elaborar el Plan de Emergencias Municipal que incluya el subprograma de prevención y el plan de respuesta, y un apartado relacionado al tratamiento de las epidemias que se den durante y posterior a una contingencia.

18. Realizar talleres de sensibilización que proporcionen las medidas a tomar para prevenir y atender la violencia de género durante una contingencia o desastre natural.

19. Gestionar la dotación de materiales requerido en el Sistema de Tránsito y Vialidad Municipal para mejorar el desempeño de las funciones de salvaguardar a la población.

20. Elaborar el programa que fomente la cultura de tránsito y vialidad para garantizar la seguridad de transeúntes y conductores con el objetivo disminuir el índice de accidentes automovilísticos.

21. Promover la creación de comités ciudadanos para la seguridad pública, protección civil, tránsito y vialidad a efecto de desarrollar una cultura de participación ciudadana en temas de la salvaguarda de las personas.

22. Elaborar un proyecto de reingeniería integral del sistema de vialidad que se aplique en el municipio para mejorar la fluidez vehicular.

23. Desarrollar una infraestructura vial en las comunidades y cabecera municipal que beneficie a las personas con capacidades diferentes y de la tercera edad permitiendo así una mejor atención vial a estos.

5.3. REACTIVACION DE LA ECONOMIA CON UN APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS IMPULSANDO EL MERCADO INTERNO

5.3. REACTIVACION DE LA ECONOMIA CON UN APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS IMPULSANDO EL MERCADO INTERNO.

La situación económica del municipio presenta importantes retos para el crecimiento y el desarrollo, la población económicamente activa es de 32 mil 577 personas de las cuales 26 mil 916 son hombres y 5 mil 651 mujeres, para el año 2010 y partiendo de la información de Censo General de Población y Vivienda, la tasa de desempleo fue del 6.03 por ciento siendo la más alta de la región de los ríos, sin embargo arriba de la media estatal que era del 4.8 por ciento para la misma fecha.

Las actividades tradicionales que se identifican en el municipio son: la pesca, el comercio, la agricultura, la ganadería y los servicios por orden de importancia; sin embargo la situación actual se ha transformado; el orden de prioridad de las actividades productivas son la industria extractiva petrolera, el comercio y los servicios.

Siendo Centla el municipio con los volúmenes más altos de producción de petróleo crudo y gas natural diaria que de acuerdo a la información del Anuario estadístico de Tabasco 2012, reporta un volumen de producción anual de petróleo crudo de 42 millones 830 mil barriles anuales y una producción anual de gas natural de 189 millones 713 mil pies cúbicos[5].

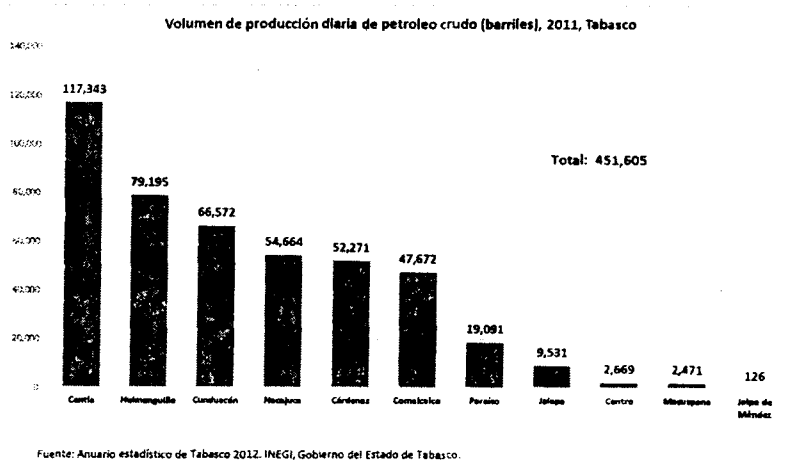

Fuente: Anuario estadístico de Tabasco 2012. INEGI, Gobierno del Estado de Tabasco.

[5]Anuario Estadístico de Tabasco 2012.- Cuadro 16.3 Volumen de la producción diaria y anual de petróleo crudo y gas natural por municipio y campo 2011.

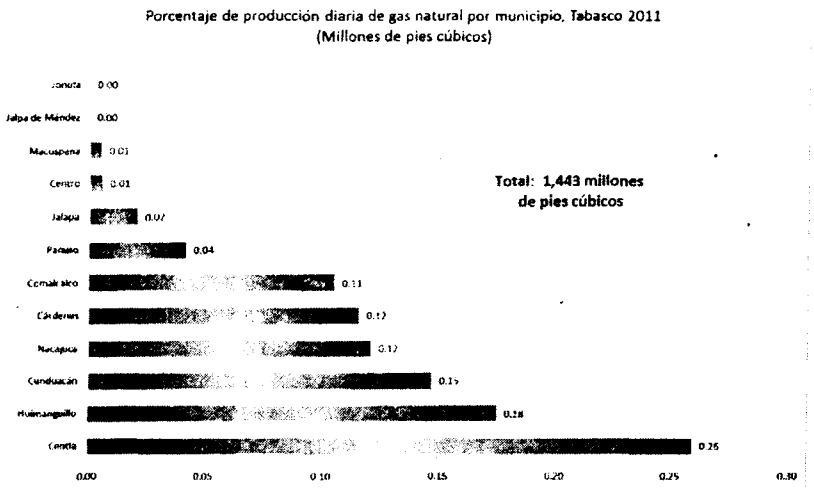

Fuente: Anuario estadístico de Tabasco 2012. INEGI. Gobierno del Estado de Tabasco.

El incremento de la población en edad de trabajar es una presión para intensificar la creación de nuevos empleos considerando además una migración del campo a la ciudad; actualmente para el 31 de diciembre de 2010, se reportan un mil 989 trabajadores registrados con derecho-habiencia, de los cuales el 55.2 por ciento corresponden a trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE) y el 44.8 por ciento de afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La agricultura sin ser relevante para el mercado regional, reviste cierta importancia en la medida que contribuye al abasto local y para la economía familiar ya que se realiza en pequeñas parcelas o actividades de traspatio.

El municipio de Centla siendo el 4° de extensión territorial cosechó 4 mil 690 toneladas de maíz, 2 mil 058 toneladas de yuca alimenticia, 768 toneladas de chile verde y 300 toneladas de frijol[6].

En el sector ganadero, la producción en el municipio de Centla es mínima, ya que se basa más en la ganadería de consumo local, existen criaderos bovinos pero son menores y estos en volumen en producción de ganado en pie fue de bovinos 44 mil 855 para el 2007 y representó el 4.6 por ciento de la existencia total de cabezas de ganado en el estado; para el 2011 disminuyó a 12 mil 157 bovinos y representando el 3.69 por ciento de total estatal.

[6]Anuario Estadístico de Tabasco 2012.- Cuadro 12.4 "Volumen y valor de la producción agrícola por tipo de cultivo, principales cultivo y municipio según disponibilidad de agua" año agrícola 2011.

En cuanto a la producción de especies menores, se registraron 7 mil 367 cabezas de ganado porcino representando el 4.4 por ciento. 757 ovinos y 359 mil 401 aves[7] que sin ser representativas a compararlas con los datos estatales, adquieren importancia desde la visión del uso de este tipo de especie que se dedican principalmente para consumo familiar.

Con respecto al volumen de la producción forestal maderable comunes tropicales solo se obtuvieron 489 metros cúbicos rollo, los cuales fueron utilizados para la elaboración de carbón.[8] Debido a la sobreexplotación de los arboles endémicos se observa una desforestación en el municipio; hasta el momento no se cuenta con plantaciones comerciales para el aprovechamiento industrial.

Una de las tareas de la actual administración consiste en impulsar la creación de viveros forestales para la repoblación de zonas desforestadas y el rescate de especies propias del ecosistema de humedales como son el mangle rojo y espadañales en la zonas de lagunares que además de desarrollar su función natural como filtro de las aguas contaminadas, tienen un uso agroindustrial en la creación de artesanías y al mismo tiempo alternativa para el empleo en zonas rurales.

El municipio de Centla dispone de playas, pantanos, ríos y lagunas con paisajes únicos propios para el desarrollo de actividades turísticas ecológicas sobresaliendo la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla con superficie de 302 mil 706 hectáreas, donde se ofrecen servicios turísticos tales como: El museo de sitio, recorridos por las zonas de manglares y servicios de restaurant. Una de las limitaciones es la escasa infraestructura hotelera y deficiente oferta de servicio conexos como son transporte especializado fluvial y terrestre y otro tipo de servicios culturales y comerciales en la zona.

[7]Anuario Estadístico de Tabasco 2012.- Cuadro 13.4 "Sacrificio de ganado por municipio" 2011.
[8]Anuario Estadístico de Tabasco 2012.- Cuadro 14.4 "Volumen de la producción forestal maderable por municipio según grupo de productos" 2011.

Una alternativa para incrementar la oferta turística es la remodelación de los edificios históricos con que cuenta la ciudad de Frontera como son el recinto aduanal, el paso de San Román lugar de la simbiosis de las cultura mesoamericana y la europea representada por los españoles.

La reactivación de la economía en este municipio depende de factores internos en los cuales podemos incidir como actores y promotores de la inversión, la creación de nuevos giros empresariales y el estímulo para las actividades agroindustriales que vinculen la producción del sector primario con la transformación y generación de valor agregado a los mismos. Importante debe de ser la participación social en cuanto a su preparación y capacidad de emprender negocios o actividades generadoras de empleos para impulsar el crecimiento económico local y vincularnos al desarrollo estatal y nacional.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo. Disponer de un nivel de desarrollo económico sustentable basado en procesos agroindustriales que vinculen a los sectores agropecuario, forestal y pesquero con el industrial y de servicios, mediante la inversión productiva, generadora de empleos y mejores niveles de bienestar para la población.

Estrategia. Impulsando la generación de inversiones productivas que permitan el crecimiento económico en un ambiente de sustentabilidad y una distribución de la riqueza mediante la remuneración justa del empleo.

Líneas de Acción

1. Establecer acuerdos de coordinación con las entidades federales y estatales con el propósito de impulsar a las Micro Pequeñas y Medianas Empresas (MPyMes)

así como las unidades de producción primaria para el incremento de la productividad y generación de empleos.

2. Establecer acuerdos con las instituciones de educación superior para el desarrollo de investigaciones que vinculen a los estudiantes con los empresarios del aparato productivo local.

3. Establecer convenios interinstitucional de los tres órdenes de gobierno con respecto al sector piscícolas en el municipio que permita coordinar el control de enfermedades acuícolas.

4. Promover los fondos y fideicomisos de fomento de las actividades productivas en apoyo a las pequeñas y medianas empresas que les facilite el acceso a recursos y que les permita incrementar y modernizar sus negocios.

5. Crear la Unidad de Estudios Económicos para la elaboración de proyectos productivos en apoyo a emprendedores de nuevos negocios, microempresas y talleres de producción familiar que generen oportunidades de empleo.

6. Fomentar la capacitación continua a las pequeñas y medianas empresas que propicien la modernización, innovación, mejora de los estándares de calidad y competitividad en sus empresas.

7. Realizar difusión de los productos locales en eventos municipales, estatales y nacionales en los que participen productores, empresarios y artesanos en la promoción de sus productos.

8. Integrar una base de datos del sector empresarial que permita el registro de datos estadísticos para disponer de información actualizada que facilite el diseño de políticas públicas efectivas que detonen el desarrollo económico municipal.

9. Promover los estímulos y subsidios de los programas federales y estatales que estimulan la producción primaria así como su proceso de transformación agroindustrial hasta su comercialización. .

10. Instrumentar programas de asistencia técnica que induzcan a la adopción de nuevas tecnologías y la capacitación integral a productores agrícolas.

11. Integrar una base de datos del sector agropecuario, forestal y pesquero con información básica para vincular a los productores locales con los mercados estatal y nacional.

12. Gestionar apoyos que faciliten la aplicación de nuevas tecnologías, la innovación y la capacitación integral al sector agropecuario.

13. Integrar un padrón de productores piscícolas municipal que permita identificar la situación actual y necesidades.

14. Capacitar a los productores piscícolas en la gestión de técnicas productivas, financieras y comerciales.

15. Promover campañas de capacitación y concientización para el uso racional de los recursos naturales en la actividad agropecuaria.

16. Promover campañas de capacitación y asistencia técnica hortícola y medicina herbolaria.

17. Coordinarse con las dependencias involucradas en el ámbito forestal para aplicar programa de previsión y control de plagas y enfermedades.

18. Impulsar programas permanentes de fomento a plantaciones forestales que incluya creación de viveros, reforestación de especies y estímulos a favor del cuidado del medio ambiente.

19. Realizar difusión de los productos locales en eventos municipales, estatales y nacionales donde participe el municipio como medio de promoción y aprovechar las bondades de los medios electrónicos para este fin.

20. Procurar la firma de convenios con instituciones públicas o privadas que impartan capacitación y adiestramiento para el trabajo y elevar la oferta de mano de obra calificada en el municipio.

21. Promover alianzas de productores agropecuarios y potenciales inversionistas para detonar agroindustrias con alcance regional y nacional y en le mediano plazo incursionar en los mercados internacionales.

22. Promover la capacitación de los artesanos y pequeños productores en lo concerniente a la cultura de asociación y de exportación para aprovechar las bondades de los programas que ofrece la banca de fomento y de otras organizaciones.

23. Implementar un programa de desarrollo turístico para definir, planear y aplicar proyectos turísticos viables y de gran difusión tanto municipal, estatal y nacional.

24. Elaborar proyecto de remodelación de edificios históricos y monumentos con valor cultural que permita desarrollar un polo atractivo para el turismo.

25. Establecer convenios con la iniciativa privada para crear los corredores turísticos gastronómicos y artesanales como medio de promoción y divulgación del turismo en el municipio.

26. Coordinar la mejora de las condiciones necesarias de la infraestructura turística ya existente, con las empresas del sector, cumpliendo la normatividad vigente en la materia y se ofrezcan servicios de calidad al turismo.

27. Establecer convenios con la iniciativa privada para crear los corredores turísticos gastronómicos y artesanales como medio de promoción y divulgación del turismo en el municipio.

28. Gestionar y promover los programas de apoyo crediticio para fortalecer las actividades hotelera, restaurantera y de otros servicios relacionadas con las actividades turísticas.

29. Fomentar la conciencia de la cultura turística a la población en general por medio de una difusión en los medios de comunicación, así como también pláticas en las escuelas de los diferentes niveles educativos.

30. Gestionar la remodelación de los mercados públicos para que formen parte de los atractivos y que brinden un buen servicio a los visitantes y a la ciudadanía.

31. Promover y reactivar recorridos turísticos en los ríos y lagunas con la finalidad de dar a conocer las bellezas naturales.

32. Gestionar la exploración y apertura al público de los vestigios arqueológicos existentes en el municipio.

33. Promover una campaña de difusión de los atractivos turísticos y de las actividades culturales en los medios masivos de comunicación para atraer a los visitantes.

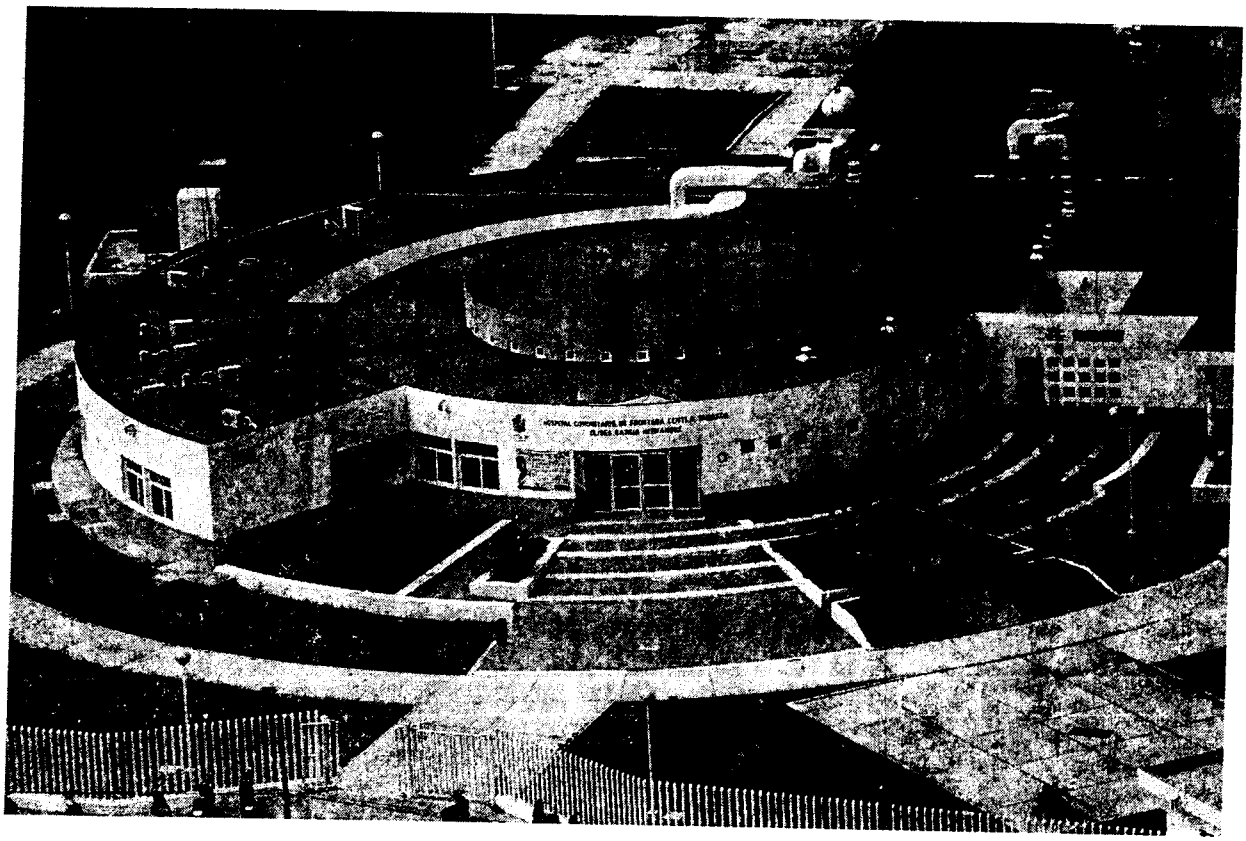

5.4. GESTION PARA LA SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A LA FAMILIA

5.4. GESTION PARA LA SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A LA FAMILIA.

La población de Centla es eminentemente rural el 60 por ciento de ella viven en comunidades con menos de 2500 habitantes esto es 61,086 personas; en tanto que 41,024 personas se concentran en la cabecera municipal y en 4 de las principales villas. La tasa de crecimiento para el año 2010 era de 1.4; la población dependiente, para ese mismo año fue de 62 por ciento.

La dispersión de la población representa uno de los principales retos para la atención de la demanda para el sector salud considerando además que por su situación ocupacional en el medio rural, por lo general, no cuenta con derechohabiencia, correspondiendo a la Secretaria de Salud brindar los servicios básicos en estas comunidades.

De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL) 28,486 personas no tienen acceso a la seguridad social, representando el 28.1 por ciento del total de los habitantes en tanto que la media estatal es del 25.6 por ciento. En cuanto al acceso a una alimentación considerada en la línea de bienestar Centla registra a 36,625 personas con carencia alimentaria lo que representa el 36.1 en tanto que la media estatal se ubica en el 33.3 por ciento [9]

Por otra parte las condiciones de pobreza están determinadas por el ingreso inferior a la línea del bienestar que para Centla representa el 73 por ciento de su población demanda un ingreso mayor para solventar sus necesidades básicas de alimentación. Por otra parte el 36.1 por ciento se ubican con ingresos inferior a la línea de bienestar mínima, estos datos nos señala que este grupo de personas se ubica con más de 3 carencias sociales determinando así su situación de pobreza extrema, como se demuestra en el cuadro de la situación de los indicadores de carencia social y bienestar en Centla 2010, citado en el apartado de desarrollo social.

[9] Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social. Informa de pobreza y evaluación en el Estado de Tabasco, México DF. CONEVAL., 2012.

La dispersión de la población en comunidades rurales es uno de los factores que inciden en la calidad de los servicios de salud que ofrece el estado ya que la infraestructura del sector salud se concentra principalmente en las zonas urbanas con más densidad de población; disponiendo de un hospital comunitario que ofrece servicios integrales para la atención de pacientes el cual con 12 camas censales para la población abierta, pacientes derechohabientes por convenios y servicios de emergencia a toda la población. El personal del sector salud en Centla es de 408 personas de los cuales el 33 por ciento corresponden a personal médico, el 23 por ciento paramédico y el 44 por ciento a personal administrativo y de apoyo.

Las comunidades rurales son atendidas eventualmente por el voluntariado que ofrecen servicios de salud básicos entre los que se cuentan 31 auxiliares voluntarios 74 parteras tradicionales y 92 redes sociales; este tipo de apoyo se promueve ante la problemática de la dispersión y baja densidad de la población en estas zonas. Para impulsar este esquema de apoyos se brinda capacitación permanente sobre temas prioritarios y su participación es muy relevante durante las campañas de vacunación, difusión y promoción de los programas que ofrece la Secretaría de Salud Estatal.

La medicina tradicional se fomenta como alternativa para la atención de primer contacto ya que es reconocida y demandada por la población en zona rural.

En Centla como en el Estado una de las principales causa de defunción en los menores de 1-4 años se presentaron la bronconeumonía, las lesiones no especificadas, la neumonía, los ahogamientos y sumersiones en viviendas, así como la diarrea y la gastroenteritis de presunto origen infeccioso. Situaciones muy relacionadas con las condiciones en que vive la población principalmente en las zonas rurales.

La mortalidad por causa especifica muestra un cambio en la transición epidemiológica durante los últimos años; encontramos dentro de los primeros lugares las causas por padecimientos no transmisibles y crónico degenerativos como son: diabetes mellitus, enfermedades isquémica del corazón, enfermedad hipertensivas, enfermedades del cerebro vascular y cirrosis y enfermedades crónicas

del hígado con tasas de: 62.7, 45.2, 34.9, 21.6, y 20.6 por 100,000 habitantes respectivamente.

Una de las deficiencias del Sistema Municipal de Salud es la falta de medicamentos básicos, así como la presencia de médicos especialistas

Los servicios de asistencia social en el municipio se otorgan a través del Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF Centla), el cual otorga apoyos y servicios existenciales a grupos vulnerables como son personas de la tercera edad, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, discapacitados y niños en situación de calle.

La atención para estos grupos se ofrece a través de servicios asistenciales, como asesoría jurídica a mujeres maltratadas, atención psicosocial a jóvenes y niños en situación de abandono, asistencia y apoyo a personas con obesidad y sobrepeso; y congruente con la evolución epidemiológica observada en los últimos años debemos enfocarnos a promover la medicina preventiva como estrategia para evitar en lo posible el incremento de enfermedades degenerativas.

De igual manera la incidencia de enfermedades de transmisión sexual exigen así medidas que contribuyan a prevenir entre la juventud la incidencia de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Virus de Papiloma Humana (VPH); la asistencia social se extiende también hacia problemas relacionados con las enfermedades que con frecuencia padecen las mujeres como son la prevención de cáncer cérvicouterino y cáncer mamario.

También representan un reto las enfermedades masculinas en personas de la tercera edad como son pie diabético y problemas de próstata, considerando además los casos de abandono de los mismos y en situaciones de deterioro de su salud.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo. Mejorar la calidad de los servicios de salud, asistencia social a la población en general, y en particular a los grupos vulnerables y sin derechohabiencia.

Estrategia. Instrumentando programas especiales para la atención de grupos vulnerables y comunidades en situación de pobreza, para elevar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Líneas de Acción.

1. Instalar el Comité Municipal de Salud en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

2. Impulsar la integración de los subcomités municipales de salud como órganos de autogestión para contribuyan en la prestación de los servicios de primer nivel en las comunidades.

3. Gestionar infraestructura de salud ante los dos órdenes de gobierno para las comunidades vulnerables y/o alto grado de marginación.

4. Apoyar a la Secretaria de Salud en campañas preventivas de vacunación y fumigación para disminuir los riesgos de padecimientos transmitidos por vector dengue, paludismo, chagas y leishmaniosis.

5. Instrumentar programas de apoyo para personas con diabetes.

6. Instrumentar programas de apoyo para la prevención del cáncer de mama y cervicouterino y la osteoporosis.

7. Impulsar campañas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

8. Establecer acuerdos con la instancia estatal de salud para minimizar los riesgos de desnutrición sobrepeso, obesidad y orientación sexual mediante campañas de educación a los grupos en situación de vulnerabilidad.

9. Establecer una coordinación estrecha con la instancia del DIF Estatal para brindar seguridad, asistencia y apoyos sociales, mediante programas estatales y nacionales del Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia.

10. Realizar acciones coordinadas con la Secretaría de Salud para mejorar la salud psicosocial con enfoque de género a través de programas de atención prioritaria a grupos vulnerables y comunidades en extrema pobreza.

11. Brindar atención médica pronta y oportuna a la población de las comunidades más vulnerables.

12. Llevar a cabo programas de asistencia social, para personas discapacitadas, de la tercera edad y a mujeres que sufren violencia intrafamiliar.

13. Impartir capacitaciones a las mujeres embarazadas, sobre los cuidados maternos, antes y después del parto.

14. Establecer un convenio con la secretaria de salud, para aplicar programas de medicina preventiva orientados a abatir la obesidad en la población en especial a los niños en edad escolar.

15. Establecer talleres formativos, recreativos, productivos y culturales para elevar la calidad de vida de la población usuaria.

16. Mejorar los mecanismos que permitan minimizar los daños a la población en situación de riesgo por desastres naturales.

17. Fomentar en los sectores educativos campañas para prevenir las adicciones.

18. Gestionar ante las instancias correspondientes el suministro de aparatos ortopédicos para dotar a las personas de escasos recursos económicos para que recuperen su movilidad.

19. Supervisar que la operatividad del programa de desayunos escolares cumpla sus objetivos verificando el correcto levantamiento del padrón y realizar la actividad de peso y talla de los niños participantes 2 veces al año.

20. Realizar conjuntamente con dependencias federales o estatales; instituciones, fundaciones u organismos sociales o privados, nacionales o internacionales, brigadas médicas en las comunidades de alta y mu alta marginación.

5.5. GESTIÓN DE LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, LA CULTURA Y EL DEPORTE PARA EL DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES DE LAS PERSONAS

5.5. GESTIÓN DE LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, LA CULTURA Y EL DEPORTE PARA EL DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES DE LAS PERSONAS.

La educación es un instrumento esencial en la transformación de las sociedades modernas, siendo un derecho constitucional de los mexicanos que representa el patrimonio más valioso para la construcción del desarrollo; el avance de los pueblos y sus niveles de bienestar dependen de las capacidades humanas existentes en un momento determinado y de la forma en que se relacionan el individuo con el medio ambiente.

La ubicación geográfica del municipio y su entorno natural impone responsabilidades a los Centlecos en cuanto a la relación hombre-naturaleza ya que de la preservación de los ecosistemas locales tienen repercusiones al nivel global por la liberación de carbono y la generación de oxigeno no solo para el municipio, sino para el país y el mundo porque la reserva de la biosfera es el segundo ecosistema en Latinoamérica en importancia. Por lo que se debe de contar con personal capacitado y con conocimiento del tema del medio ambiente que permita conservar y mantener los recursos naturales para que puedan seguir siendo aprovechados por generaciones.

El sistema educativo del municipio de Centla está integrado por 325 planteles a los que asisten regularmente 31 mil 619 alumnos, atendidos por mil 417 docentes en educación básica y media superior; 131 escuelas corresponden a preescolar, 132 en primarias, 49 secundarias y 12 instituciones de nivel medio superior y 1 Instituto Tecnológico Superior que atendió a 1167 alumnos en el ciclo escolar 2010-2011[10] La atención en educación a la población indígena se brinda a través de 29 escuelas de educación preescolar con una matrícula de 1 mil 634 alumnos atendidos por 68 docentes; 20 escuelas de educación primaria indígena que atienden a 1 mil 771 alumnos con una plantilla de 81 docentes; en secundaria se cuentan 48 escuelas atendidas por 349 docentes atendiendo a 1 mil 928 alumnos y para 2010 reportaban

[10] Anuario Estadístico de Tabasco 2012, Cuadro 6.8, 6.9, 6.10, 6.11 y 6.14 del apartado 6.- Educación, ciencia y tecnología.

un índice de aprovechamiento de 85 por ciento cifra superior a la media estatal que para ese año era de 81.6 por ciento.

En el nivel medio superior se atendieron en el 2010 a 1 mil 400 alumnos en 12 instituciones de nivel medio superior con 278 docentes logrando un índice de aprovechamiento del 91.5 por ciento[11]. A través del bachillerato del sistema abierto se atendieron en el 2011 a 119 estudiantes[12].

La educación para los adultos a través del programa de alfabetización se atendió en el ciclo escolar 2010-2011. El censo de población 2010 registra el 8.1 por ciento de analfabetas, considerando jóvenes y adultos de 15 a más años de edad que no concluyeron su educación básica completa en el Sistema Estatal de Educación Escolarizada.

Es importante identificar las potencialidades y retos en cada uno de los segmentos de la población, por ejemplo en el nivel de preescolar la tasa de crecimiento es ya decreciente, considerando la disminución de la matrícula en este grado, y la subutilización de aulas; por lo que es posible impulsar la atención de los grupos de cero a tres años a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) orientados a la estimulación temprana de la población infantil.

Para el grupo de 3 a 14 años la prioridad es en cuanto a la calidad de la educación elevando el nivel de aprovechamiento escolar, retención y la eficiencia terminal de la transición de grado, así como incrementar la absorción al nivel de secundaria. Los contenidos didácticos de los programas también requieren una revisión, para gestionar ante la instancia estatal, sean incluidos en los programas de educación básica, y dar así, mayor pertinencia a temas locales.

Respecto a la educación dirigida a las mujeres el 49 por ciento asisten a las modalidades escolarizadas demostrando una estrecha correspondencia con la

[11] INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010.
[12] Anuario Estadístico de Tabasco 2012, Cuadro 6.8, 6.9, 6.10, 6.11 y 6.14 del apartado 6.- Educación, ciencia y tecnología.

conformación de la población de 0 a 18 años en tanto que en la población global del estado existen más mujeres que hombres.

El desarrollo de las habilidades, destrezas y aptitudes; como también las capacidades científicas y tecnológicas es tema de la calidad educativa para las y los alumnos que cursan algún grado de educación formal; al mismo tiempo es muy importante sustentar la formación de las nuevas generaciones en los valores y principios que les permitan un crecimiento personal y de respeto hacia los demás para una convivencia social armónica y de compromiso con su entorno y el desarrollo municipal y regional.

En el nivel medio superior el reto es ampliar la infraestructura, para atender al 100 por ciento de la población, nuestro compromiso con relación a esta problemática es gestionar, ante las instancias estatales, la apertura de nuevos centros de educación de este nivel en la conurbación en las Villas Vicente Guerrero, Zaragoza, Cuauhtémoc y Allende, cumpliendo así una añeja demanda de los pueblos indígenas de esta región; así también otro factor que concurre a elevar la calidad de la educación en estos niveles es la capacitación al personal docente en técnicas de enseñanza y el equipamiento de tecnologías de la información para una educación más pertinente y acorde a las exigencias de la sociedad actual.

La cultura, la recreación y el deporte se conciben como agente renovador de nuestras tradiciones y bagaje cultural que fortalezca la identidad social y el reconocimiento a nuestros valores locales; en este sentido los pueblos indígenas como parte de nuestra identidad contribuyen con el arte popular, su lengua, gastronomía y todas aquellas expresiones que como propias son susceptibles de integrarlas a la cultura universal. El compromiso es generar espacios y estímulos para las expresiones tradicionales y su vinculación con el contexto de la modernidad.

En este sentido existen además oportunidades para la creación de opciones que impulsen el acercamiento de la sociedad a la cultura, como son espectáculos al aire libre, salas de exposiciones y proyectos de inversión en alternativas para el uso del tiempo libre.

Actualmente existen en el municipio 15 bibliotecas con un acervo bibliográfico de 83,405 volúmenes para el 2011, se registraron 144,830 consultas y una afluencia de 122,489 usuarios[13]

En cuanto a las oportunidades para la educación física y el deporte, Centla cuenta con un historial importante en las décadas de los 80´s a los 90´s cuando representantes locales participaron en deportes como el voleibol y basquetbol llevando la representación de tabasco a nivel nacional.

Actualmente es urgente atender a la juventud y a la población en general con infraestructura para la educación física, la recreación y espacios para el uso de tiempo libre, como estrategia para prevenir la participación y el involucramiento en actividades delictivas y hábitos de consumo de sustancias que perjudican su salud.

Las disciplinas deportivas en cualquiera de sus modalidades competitivas favorecen la formación de individuos con disciplina y disposición para el trabajo en equipo, la identidad y sentido de pertenencia a una colectividad, por esto es importante establecer como estrategia la promoción del deporte competitivo, la práctica de la cultura física grupal ya que se constituyen en formas de convivencia que fortalecen los lazos familiares, la unidad de personas con un propósito especial y alternativas para la socialización de la población infantil y juvenil.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo. Contar con una educación de calidad que favorezca el desarrollo integral de los individuos, sus habilidades y competencias que le permitan un crecimiento cultural, competitivo, como persona y miembro de la sociedad a la que pertenece.

Estrategia. Impulsando las oportunidades para el acceso a los servicios educativos al desarrollo de la cultura y la posibilidad para desarrollar actividades físico, recreativas y deportivas.

[13] Cuadro 7.3 Bibliotecas Públicas, personal ocupado, títulos, libros en existencias, consultas realizas y usuarios por municipio 2011. Anuario Estadístico de Tabasco 2012 pág. 181.

Líneas de acción:

1. Instalar los Comités Municipales de Educación, Cultura y Deporte en el seno del Coplademun para coordinar acciones con las instancias estatales del Sector Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Cultura y Deporte para elevar la calidad de los servicios.

2. Coordinar acciones para obtener estímulos compensatorios para la población escolar con altos niveles de aprovechamiento así como alumnos de escasos recursos y en comunidades en situación de pobreza extrema.

3. Impulsar la organización de actividades culturales y deportivas que contribuyan a la preservación de la salud, como alternativa del uso del tiempo libre y el desarrollo de deportistas competitivos a nivel estatal y nacional.

4. Establecer acuerdos con la instancia estatal para ampliar, mejorar y mantener de la infraestructura educativa a fin de disponer de los mejores espacios que coadyuven a elevar la calidad de la educación.

5. Establecer acuerdos con las dependencias estatales y federales; así como con la iniciativa privada para la construcción, acondicionamiento y modernización de espacios para el deporte competitivo y actividades físicas que contribuyan a mejorar las condiciones de salud, bienestar y convivencia de la población.

6. Aprovechar la infraestructura subutilizada existente, así como la creación de nuevos espacios culturales, deportivos, de recreación y convivencia para la población en general y en especial a los jóvenes como alternativa para uso del tiempo libre.

7. Gestionar recursos para el mantenimiento en las escuelas involucrando la participación de la comunidad en la aportación de la mano de obra.

8. Gestionar recursos a través del Instituto Estatal de Cultura para promover la cultura y las artes mediante el financiamiento de los programas federales.

9. Establecer acuerdos con la Secretaria de Educación para el establecimiento de programas federales que contribuyan a elevar la calidad de la educación.

10. Establecer convenio de colaboración con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco (IEAT), para el desarrollo de los programas institucionales en el municipio en favor de los grupos marginados y en situación de pobreza.

11. Gestionar ante la Secretaria de Educación el establecimiento de una institución de estudios superiores que beneficie a la población rural.

12. Ofrecer capacitación, talleres de actualización en técnicas de producción artesanal, agroindustria y manualidades para fomentar el empleo y el autoempleo.

13. Crear programas de capacitación y desarrollo de oficios industrial en respuesta a la demanda de la industria petrolera y los servicios conexos a la misma.

14. Promover estímulos y apoyos con enfoque de género a fin de coadyuvar en la permanencia y elevar la eficiencia terminal de las mujeres en la educación formal.

15. Crear talleres de lectoescritura en chontal (yokot´an) en comunidades indígenas.

16. Instalar talleres para el fomento de las artes plásticas, así como las expresiones artísticas del folclore, las tradiciones y representaciones de eventos históricos.

17. Poner en marcha talleres de danza, música y presentaciones de espectáculos y obras para el esparcimiento y la recreación en comunidades rurales.

18. Realizar eventos de difusión cultural, artística y artesanal en la cabecera municipal y en villas y poblados.

19. Emprender un programa de alcance municipal y estatal que promueva la conmemoración de la fundación de Centla.

20. Estimular la creación artística entre los jóvenes para la formación de exponentes de la cultura del municipio.

21. Establecer acuerdos de coordinación con las instancias estatales y federales con el propósito de aplicar los programas para jóvenes, mujeres, indígenas y grupos vulnerables en el municipio.

22. Fomentar el hábito a la lectura mediantes programas de promoción en espacios culturales y con la participación de grupos organizados en todo el municipio.

23. Establecer convenios con el Instituto de Cultura Estatal para desarrollar intercambios culturales con los municipios y otras entidades federativas.

24. Promover la creación de museos de sitio con contenidos temáticos de eventos históricos regionales.

25. Promover la organización de especialidades en diferentes ramas del arte y las expresiones culturales locales.

26. Establecer acuerdos con las instancias correspondientes para la detección temprana de talentos deportivos y el impulso hasta su consolidación como exponentes competitivos a nivel estatal y nacional.

27. Promover las competencias deportivas municipales en diferentes ramas y especialidades, considerando la participación de los habitantes de las comunidades.

28. Elaborar un programa de desarrollo deportivo municipal para estimular el espíritu competitivo, la disciplina y el trabajo en equipo entre los jóvenes y deportistas.

5.6. DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA MITIGACIÓN DE LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN

5.6. DESARROLLO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA MITIGACIÓN DE LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN.

Estudios realizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) demuestran que de una población de 101 mil 417 habitantes, el 25.por ciento se encuentra en pobreza extrema, es decir, 25 mil 722 personas, colocando al municipio como el número uno en este rezago cuya característica es que tienen tres o más carencias y se encuentran por debajo de la línea del bienestar mínimo, lo que significa que se dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo destinara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

De los diecisiete municipios del Estado, Centla ocupa el sexto lugar en lo referente a población en pobreza moderada, con un total de 44 mil 594 personas con un promedio de 2.5 carencias.

El indicador que incide colocando en pobreza a una gran población del municipio, es el de bienestar, es decir, la percepción de ingresos.[14] Esta condición apremia la gestión y puesta en marcha de políticas públicas que reactiven la economía local para generar empleos bien remunerados, que permita a la sociedad mejorar sus condiciones de vida.

Situación de la pobreza en Centla, 2010

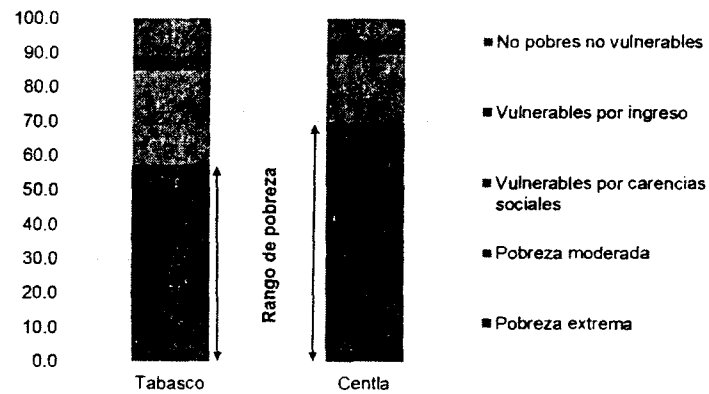

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010 Indicadores de pobreza por municipio.* México, D.F., CONEVAL. 2012

[14] Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la Pobreza de los Estados Unidos Mexicanos 2010,* CONVEVAL, 2012

Situación de los indicadores de carencia social y bienestar de población, Municipio de Centla, Tabasco. 2010.

Indicadores	Tabasco		Centla	
	%	Población	%	Población
Carencias sociales				
Rezago educativo	19.9	445,917	18.1	18,327
Carencia por acceso a los servicios de salud	25.6	575,285	28.1	28,486
Carencia por acceso a la seguridad social	73.3	1,645,531	78.5	79,627
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	21.7	487,234	30.3	30,768
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	23.6	529,485	68.9	69,858
Carencia por acceso a la alimentación	33.3	748,652	36.1	36,625
Análisis del bienestar económico				
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	61.3	1,376,038	73.0	74,049
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	22.4	503,376	36.1	36,603

Nota: Una misma persona registra varias carencias

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de pobreza y evaluación en el estado de Tabasco 2012. México, D.F. CONEVAL., 2012.

Una persona se encuentra en estado de pobreza cuando tiene al menos una carencia social entre seis indicadores de rezago: el educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

El rezago social está presente en la zona urbana y se reciente en mayor medida en el ámbito rural, los indicadores presentan la situación de la población con altos grados de marginación y pobreza, siendo más afectados los grupos vulnerables[15], frente a ello se impulsarán acciones transversales que consideren la participación del Gobierno Federal y Estatal.

[15] Grupos vulnerables. Adultos mayores, mujeres, jóvenes, niños, personas con discapacidades, población indígena, así también quienes padezcan inseguridad alimentaria o estén en riesgo de padecerla, familias sin tierra o en minifundios, migrantes y aquellas que enfrenten situaciones de riesgo o discriminación, que por sus características tienen mayores desventajas que el resto de la sociedad para incorporarse al desarrollo y tener acceso a mejores condiciones de bienestar. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1ro. Quinto párrafo. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, artículos 4to y 9no. CONEVAL.

Centla se ubica dentro de la categoría de municipios con alto y muy alto grado de marginación, ya que más del 90 por ciento de sus localidades requieren de la dotación de infraestructura básica y reforzar los servicios en materia de salud, educación, recreación, cultura, que permita desarrollar una vida activa en lo económico, social y lo político.

El municipio cuenta con una población indígena del 11 por ciento lo que equivale a 11 mil 232 personas, que requieren apoyos para incorporarse en las actividades productivas del municipio; se impulsan acciones que estimulen su participación en un marco de respeto a sus tradiciones y costumbres.

Grado de Marginación por localidad, Centla, 2010

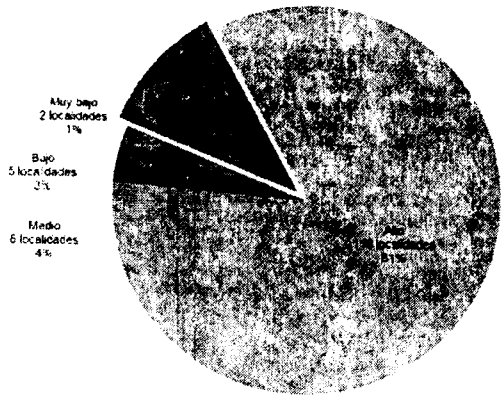

Fuente: Índice de marginación por localidad 2010. Consejo Nacional de Población. CONAPO. 2012

Se gestionaran programas que permitan agregar valor a la producción a través del impulso a la agroindustria y el fomento de la comercialización de los productos artesanales.

La participación de la mujer en las actividades sociales, es fundamental para consolidar el desarrollo y lograr su empoderamiento a través de un empleo digno y respeto a sus derechos individuales.

Porcentaje de población en pobreza, 2010

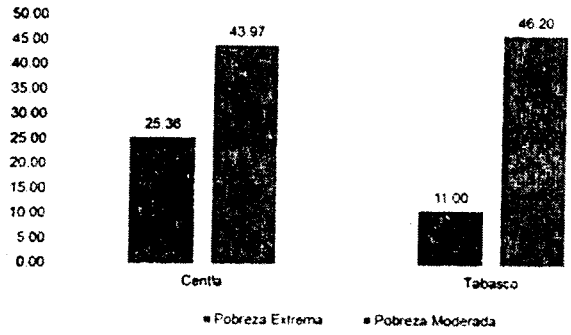

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza. Estados Unidos Mexicanos, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. México, D.F.: CONEVAL, 2012.

Se promoverán acciones que contribuyan a disminuir la discriminación y la violencia contra las mujeres del municipio, facilitando la denuncia y brindando la asesoría jurídica, psicológica y médica necesaria para su mejor desarrollo en la vida familiar.

Se establecerán programas de capacitación intensiva que permita a jóvenes, mujeres y hombres prepararse para impulsar el autoempleo o su inserción en las actividades de la región.

La población con algún tipo de limitación o discapacidad, son consideradas vulnerables; ésta condición les dificulta incorporarse a las actividades cotidianas; el municipio registra una cifra de 4 mil 432 personas con algún tipo de padecimiento, ya sea para ver, hablar, oír o moverse.

Por otro lado, 5 mil 784 personas forman parte del grupo de adultos mayores que requieren atención médica, psicológica y apoyos que contribuyan a elevar su calidad de vida[16]. Frente a esta situación habrá que gestionar espacios de recreación y casas de descanso o guarderías para la convivencia.

Estos grupos vulnerables serán atendidos a través de programas coordinados con el Gobierno Federal y Estatal, para lo cual el municipio realizará las gestiones y convenios de coordinación que beneficien a este sector de la población.

Es prioritario coadyuvar con el Gobierno Federal para llevar a cabo la cruzada contra el hambre, ya que el 33.3 por ciento de la población registra esta carencia, ante ello, se realizaran gestiones y la firma de acuerdos integrales para disminuir esta necesidad.

La cruzada contra el hambre es una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementa a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales.

Este programa tiene como objetivo:

- Apoyar a personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación, con una nutrición adecuada.

[16] Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI.

- Combatir la desnutrición infantil para mejorar su peso y talla.
- Estimular la producción agrícola para el consumo y la obtención de ingresos adicionales con el excedente.
- Promover la participación comunitaria y la construcción de tejido social.

La falta de una alimentación adecuada impide el desarrollo físico y las capacidades mentales y emocionales de las personas.

El patrimonio y la seguridad jurídica de las familias es fundamental para mantener la armonía social de las regiones, frente a la gran demanda de acciones de mejoramiento a la vivienda en lo relativo a pisos, muros, baños y techos, se impulsaran programas en coordinación con los órdenes de gobierno, fundaciones, organizaciones y la sociedad en general, para la reactivación de este sector, que permite la generación de empleos y el dinamismo de la economía local, al detonar las actividades constructivas en más de 30 ramas económicas. Se gestionan financiamientos y subsidios para que la población tenga opciones de adquirir una vivienda u organizarse para el impulso de la producción social de vivienda.

Este nuevo gobierno es incluyente y respetuoso de la diversidad social, preferencias ideológicas y sexuales, por ello fomentará la no discriminación de los individuos y la tolerancia ante una sociedad participativa, dinámica y preocupada por el desarrollo social y económico del municipio.

Se promoverá una política social que inculque los valores, el respeto, oportunidades para la educación, el esparcimiento, la cultura, que sienten las bases para un desarrollo pleno de los grupos sociales.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo. Mejorar la calidad de vida de la población y de grupos vulnerables en pobreza y marginación.

Estrategia. Coadyuvar con los órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad en general a mitigar los niveles de pobreza de la población vulnerable a través del diseño de programas que mejoren su condición social y económica.

Líneas de acción.

1. Mejorar la alimentación de la población vulnerable a través de la dotación de despensas básicas, vales para carne y gas, que contribuyan a un sano desarrollo.

2. Impulsar programas de huertos familiares y cultivos de traspatio que contribuyan a mejorar la alimentación de la población de escasos recursos.

3. Establecer apoyos y financiamientos para actividades avícolas y porcinas que beneficien la alimentación y la economía familiar.

4. Firmar acuerdos con fundaciones, organizaciones no gubernamentales, iniciativa privada, para estimular a jóvenes estudiantes del nivel medio superior y superior con la dotación de tecnologías de la información.

5. Mejorar las condiciones de los centros educativos, a través del programa de techado de escuelas que brinden seguridad y comodidad a la población estudiantil.

6. Disminuir la deserción escolar de niños de primaria, a través de la dotación de paquetes de útiles escolares al inicio de cada ciclo escolar, contribuyendo a mejorar la economía familiar.

7. Establecer con las instancias del Gobierno Federal y Estatal, un programa de mejoramiento a la vivienda (pisos, muros, baños y techos) que beneficie prioritariamente a localidades con altos índices de marginación.

8. Impulsar un programa de construcción de vivienda tipo palafito en localidades que son afectadas por inundaciones, brindando seguridad en el patrimonio y vida de las familias que habitan estas zonas.

9. Mejorar los servicios básicos de localidades marginadas que permita elevar la calidad de vida de la población en general.

10. Mejorar la red de alumbrado público con el uso de lámparas solares y nuevas tecnologías de localidades del municipio, en beneficio de la población en general.

11. Convenir con los sectores productivos la inclusión de mano de obra de la región a través de estímulos municipales.

12. Mejorar la economía de las familias con la dotación de apoyos y financiamientos para la adquisición de equipos y herramientas (molinos eléctricos, triciclos) que les permita tener ingresos adicionales.

13. Fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte que contribuya a mejorar el medio ambiente.

14. Establecer apoyos y esquemas de financiamientos para la adquisición de cayucos que fomenten la actividad pesquera, a través de acuerdos con el Gobierno Federal y Estatal.

15. Impulsar la actividad ganadera a través de apoyos y financiamientos que permitan reactivar la actividad del sector en el municipio.

16. Establecer el programa de fogones ecológicos que contribuya a mejorar la salud de las familias del medio rural.

17. Impulsar el Programa Comunidades Diferentes en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal para promover el desarrollo sustentable de la población vulnerable, las familias y las comunidades rurales e indígenas, mediante un proceso sistemático y permanente de organización y capacitación, que les permita participar en acciones diversificadas en materia de salud, educación, cultura, alimentación, producción y medio ambiente, creando condiciones para una mejor calidad de vida.

18. Promover la participación social en comunidades en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación mediante procesos formativo-educativo, que generen grupos autogestivos.

19. Promover el acceso a los servicios de salud y medicamentos de la población vulnerable y marginada del municipio, a través de brigadas médicas.

20. Impulsar campañas de educación sexual y prevención de embarazos, en atención a la salud reproductiva entre los jóvenes.

21. Promover un programa sobre métodos anticonceptivos y asesoría médica para una vida sexual responsable.

22. Coadyuvar con el Gobierno del Estado para llevar a cabo el programa de cirugía extramuros que beneficien a personas que padecen de paladar hendido y labio leporino.

23. Establecer un programa de capacitación a parteras para que ofrezcan un mejor servicio, en localidades marginadas del municipio.

24. Convenir con grupos de autoayuda la disminución del consumo de droga y alcohol con la finalidad de disminuir la violencia al interior de los hogares en la zona rural y urbana del municipio.

25. Impulsar un programa de atención a menores y adolescentes, ofreciendo orientación integral para evitar adicciones, alcoholismo, para mejorar su calidad de vida.

26. Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores a través de apoyos en especie, estudios médicos y su inclusión en la seguridad social.

27. Elevar la calidad alimentaria mediante el otorgamiento de una pensión en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.

28. Promover en coordinación con el Gobierno del Estado el programa de asentamientos extemporáneos de adultos mayores, que brinden seguridad jurídica en su persona y permita actualizar los registros municipales.

Objetivo. Mejorar los niveles de vida de la población indígena a través del impulso a las actividades productivas, de manera coordinada con la federación y el estado.

Estrategia. Fomentar el desarrollo económico en localidades indígenas con la ejecución de proyectos productivos.

Líneas de acción.

1. Realizar diagnósticos para conocer las potencialidades productivas de las regiones, incluyendo a los pueblos indígenas.

2. Aumentar la participación de la población indígena en proyectos productivos en coordinación con la Federación y el Estado, que les permita mejorar sus condiciones de vida.

3. Mantener un programa de capacitación integral para el desarrollo de las actividades productivas, que busquen fomentar la agroindustria para agregar valor a la producción del sector primario.

4. Vincular la producción artesanal con el mercado local y nacional a través de ferias y exposiciones de manera coordina con el Gobierno Federal y el Estatal.

5. Promover acciones que permitan asegurar la asistencia y permanencia de la población indígena en los centros educativos.

6. Establecer campañas para generar en los jóvenes una cultura de prevención hacia las adicciones y enfermedades de transmisión sexual, con la participación de la sociedad en general.

7. Establecer un programa de fomento cultural que estimule las tradiciones y costumbres de localidades y pueblos indígenas en las diferentes regiones del municipio.

8. Contribuir en la preservación y fomento de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos indígenas representativos del municipio.

9. Aumentar los apoyos y buscar esquemas de financiamiento que incentiven la producción artesanal, dando valor agregado a la producción.

10. Establecer programas para que niños, jóvenes y adultos participen en grupos musicales combinando instrumentos tradicionales, que contribuyan al arraigando de las tradiciones culturales.

11. Crear el acervo cultural de palabras de la lengua Chontal para su difusión y conservación.

12. Gestionar ante el Estado y la Federación, proyectos que impulsen el ecoturismo y promoción de las reservas naturales, que contribuyan a la reactivación de la economía del municipio.

Objetivo. Mejorar la calidad de vida de las mujeres fomentando su participación en los diferentes aspectos sociales y el respeto a sus derechos.

Estrategia. Incrementar la participación de la mujer en actividades productivas.

Líneas de acción.

1. Establecer programas de capacitación que motiven el autoempleo de las mujeres, contribuyendo a elevar su autoestima y a mejorar su situación económica.

2. Promover apoyos y créditos en proyectos productivos para mujeres que les permita incorporarse a las actividades económicas.

3. Fomentar la organización de las mujeres para la creación de empresas aprovechando el potencial de cada localidad.

4. Impulsar la participación de la mujer en los programas de empleo temporal en localidades marginadas.

5. Contar con programas para jefas de familia que les permita incorporarse a las actividades productivas, contribuyendo a su empoderamiento y desarrollo personal.

6. Incluir la participación de la mujer en las políticas públicas que permitan mejorar sus condiciones de vida.

7. Promover actividades artísticas y culturales que eleven la autoestima y el desarrollo personal de las mujeres en coordinación con el Gobierno del Estado.

8. Impulsar programas de salud sexual y reproductiva que les permita desarrollarse en una sociedad incluyente.

9. Impulsar una campaña de difusión sobre los derechos de las mujeres, el respeto y la no discriminación.

10. Instrumentar programas que brinden atención jurídica y psicológica a mujeres víctimas de agresiones.

11. Impulsar de manera coordinada con autoridades educativas programas de prevención a la violencia y respeto a los derechos de la mujer.

12. Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal en los programas sobre diminución de la violencia contra las mujeres y el respeto a la equidad de género.

5.7. PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA UNA CONVIVENCIA ARMONICA CON EL ENTORNO

5.7. PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA UNA CONVIVENCIA ARMONICA CON EL ENTORNO.

El problema de la basura es cada vez más complejo, los volúmenes que se generan derivados de las actividades comerciales y sociales, tanto en el medio rural como urbano, no cuentan con el manejo y proceso final adecuado. Esta condición motiva para realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la lograr la rehabilitación del relleno sanitario para dar el tratamiento final a los residuos sólidos, así como garantizar el mantenimiento adecuado para garantizar su eficiente operación y complementar estas acciones con la adquisición de nuevos equipos de traslado y de almacenamiento para ubicados en zonas estratégicas del municipio.

El desarrollo de la industria petrolera en diversas regiones ha afectado paulatinamente la flora, la fauna y el medio ambiente en general, es urgente impulsar una política que contribuya a la mitigación de estas acciones a través de la restauración de los ecosistemas y el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.

La cultura en materia ambiental es insipiente por lo que se requiere la revisión y aplicación de los marcos normativos, con la finalidad de regular las actividades y usos de suelo.

Los efectos del cambio climático son resentidos por la población con inundaciones y sequías, siendo necesario el impulso de proyectos sustentables acompañados de actividades de reforestación que permitan la mitigación de dichos eventos.

La diversidad de nuestros ecosistemas se expresa en pantanos, manglares, sistemas lagunares y costeros, que han sido afectados por el cambio de uso de suelo, el desarrollo urbano y el crecimiento poblacional.

La contaminación del suelo, el aire y el agua, se debe al uso de pesticidas, fertilizantes, al inadecuado uso de los residuos sólidos que en nuestro caso se disponen en lugares a cielo abierto.

Lo ambiental debe asumirse y atenderse de manera transversal en coordinación con instituciones federales, estatales, internacionales, el sector privado y la sociedad organizada, en apego a los marcos normativos vigentes.

La protección al ambiente es un asunto que requiere la participación de la sociedad en general; al contribuir en ello dará seguridad para que las futuras generaciones puedan disfrutar de espacios limpios, con actitudes y hábitos responsables para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo. Impulsar el cuidado del medio ambiente, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales, en el marco de un desarrollo sustentable con la participación social y los tres órdenes de gobierno.

Estrategia. Mejorar las prácticas para el manejo y control de contaminantes que permita la preservación de los recursos naturales.

Líneas de acción.

1. Establecer programas para inculcar en la población una cultura ambiental, a través de talleres, conferencias, foros.

2. Crear campañas de difusión sobre el respeto a la naturaleza y el cuidado del medio ambiente.

3. Fomentar el conocimiento de las leyes en materia ambiental en escuelas, cámaras empresariales, asociaciones de productores y ciudadanía en general con el fin de generar acciones responsables.

4. Establecer viveros de plantas y Unidades de Manejo de la Vida Silvestre (UMAS) que contribuyan a la conservación y replantación de estas especies.

5. Impulsar un programa de seguimiento a obras de infraestructura que se realicen en apego al marco normativo, para conocer el impacto y grados de afectación en los ecosistemas y la población.

6. Reducir los niveles de contaminación y riesgo por quemas, a través de brigadas de prevención y control, en coordinación con las instancias del Gobierno Federal y Estatal.

7. Impulsar programas para el reciclaje de plástico, cartón y otros materiales, para obtener ingresos adicionales que se destinen al beneficio de la población vulnerable.

8. Fomentar proyectos productivos sustentables para el manejo adecuado y aprovechamiento de la biodiversidad de las regiones.

9. Gestionar ante el Gobierno del Estado apoyos para la elaboración del programa de ordenamiento ecológico y el manejo de residuos sólidos.

Estrategia. Impulsar programas para el manejo adecuado de residuos sólidos, que consideren la participación de la población.

Líneas de acción.

1. Establecer un manejo adecuado de los residuos sólidos, a través del mantenimiento integral del relleno sanitario que contribuya a disminuir la contaminación del medio ambiente.

2. Incrementar campañas para la formación de una cultura sobre el cuidado y limpieza del entorno, frentes de casas y espacios públicos.

3. Ampliar la cobertura del servicio de recolección de basura e instalación de contenedores en lugares estratégicos y concurridos del municipio.

4. Mejorar el servicio de recolección de basura en la zona urbana y localidades integradoras, a través de la adquisición de unidades y equipos.

4.8. INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD

5.8. INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE CALIDAD.

El número de habitantes registrados en el Censo Población y Vivienda 2010 se reporta un total de 102 mil 110 personas de los cuales el 40 por ciento se concentra en 5 centros urbanos de 2 mil 500 o más y el 60 por ciento en un total de 143 comunidades con menos de 2 mil 500 habitantes; el territorio del municipio se ubica en la planicie tabasqueña con un extensa área de pantanos, cuerpos lagunares y corrientes fluviales. Un 90.13 por ciento de su territorio está constituido por llanuras y 9.87 porciento con llanuras con dunas.

Esta condición de suelos bajos ha determinado una situación permanente de riesgos por inundaciones estacionales que se incrementan en verano, otoño e invierno, en particular los meses de septiembre a noviembre.

En las zonas urbanas la constitución de sus suelos de aluvión se caracterizan por su inestabilidad lo que ocasionan el deterioro de los trazos constructivos tanto de la red de alcantarillado y agua entubada como de las carpetas asfálticas en sus calles; situación que también se observan en fallas de las estructuras en las viviendas.

El ordenamiento de la ciudad de Frontera data de mediado del siglo pasado, tomando como punto de trazo la plaza principal aledaña a las instalaciones portuarias, que tuvieron su auge desde principio del siglo pasado hasta la década de los 50; cuando con el deterioro de la actividad económica del puerto el crecimiento de la ciudad se fue generando de manera irregular y sin control.

Actualmente el programa de desarrollo urbano de referencia es del año 1994, con más de 15 años de obsolescencia, lo que ha generado un desarrollo urbano desordenado, la construcción de infraestructura en suelos no aptos y con asentamientos irregulares sin sustento alguno en la continuación de los trazos originales de la ciudad de Frontera.

El resto de las comunidades rurales, de igual manera se ubican en suelos inestables ya sea por rellenos en zonas pantanosas y humedales donde se construyen las viviendas o por la cercanía de este tipo de infraestructura con cuerpos de agua o corrientes de ríos o arroyos.

Es indispensable la actualización de un programa integral de ordenamiento territorial que regule la construcción de vivienda, infraestructura de servicios como escuelas hospitales, campos deportivos y todas aquellas obras que requieren el equipamiento urbano integral.

Ante estas limitantes las construcciones en zonas bajas es un peligro latente para la población, principalmente en las zonas rurales; aunque este fenómeno también se viene observando en el crecimiento marginal de los centros de población más importante del municipio y además en comunidades de escasos recursos por lo que la vulnerabilidad se incrementa para ellos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo. Dotar de infraestructura pública al municipio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategia. Convenir con las instancias del Gobierno Federal y Estatal la ejecución de proyectos de infraestructura pública municipal.

Líneas de acción.

1. Establecer acuerdo para la concurrencia de recursos de los tres órdenes de gobierno que permitan la realización de obras, equipamiento y modernización de la infraestructura de los servicios básicos para toda la población.

2. Construir, mantener y modernizar la infraestructura educativa que contribuya a la disposición de espacios de calidad para un mejor proceso de enseñanza y aprendizaje.

3. Mantener espacios en condiciones óptimas, mediante la dotación de equipo y mobiliario tecnológicamente avanzado para elevar la calidad de la educación.

4. Establecer un programa de rehabilitación a espacios públicos para ofrecer espacios dignos para actividades de recreación y esparcimiento a las familias y mejor la imagen urbana de la cabecera municipal y rurales.

5. Dotar de infraestructura urbana para un mejor desplazamiento de las personas y garantizar su seguridad mediante la construcción de guarniciones y banquetas.

6. Impulsar un programa de mantenimiento y construcción de unidades deportivas que permita a la población crear una cultura física y del deporte para un mejor desarrollo físico y mental.

7. Elaborar estudios diagnósticos integrales para resolver el problema de las redes de agua potable en las zonas urbanas y comunidades rurales en el municipio.

8. Gestionar la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales en las zonas urbanas y comunidades rurales en el municipio, en coordinación con las instancias federales y estatales.

9. Ampliar la cobertura de la red de energía eléctrica y alumbrado público que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población municipal.

10. Establecer con base en el marco normativo los criterios que deben observarse en la construcción de obras de infraestructura, contribuyendo al cuidado del medio ambiente.

11. Dar mantenimiento a las calles mediante obras de pavimentación, guarniciones y banquetas así como el alumbrado público con energía sustentable para contribuir al mejoramiento de la infraestructura urbana y rural.

12. Impulsar un programa de descacharrización en la zona urbana y rural que contribuya a controlar el riesgo de trasmisión de enfermedades por vector evitando la propagación de enfermedades y epidemias.

13. Disminuir el rezago del servicio de drenaje y alcantarillado a través de la ejecución del programa Hábitat.

Estrategia. Implantar el programa de ordenamiento territorial municipal en coordinación con el estado, que permita un uso adecuado del suelo.

Líneas de acción.

1. Firmar convenios de colaboración y coordinación con las instancias estatales para promover la regularización de los asentamientos humanos, que brinde seguridad jurídica en el patrimonio de las familias.
2. Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano de la cabecera municipal que incluye infraestructura e imagen urbana en coordinación con las instancias del Gobierno del Estado.
3. Elaborar el Programa de Ordenamiento Territorial en coordinación con las instancias del Gobierno del Estado.
4. Elaboración de proyecto para la nomenclatura de calles y número oficial de la cabecera municipal y de las villas.
5. Elaboración de proyecto de señalética urbana para mejorar la imagen urbana y hacer más eficiente el flujo vehicular y la orientación de la población.

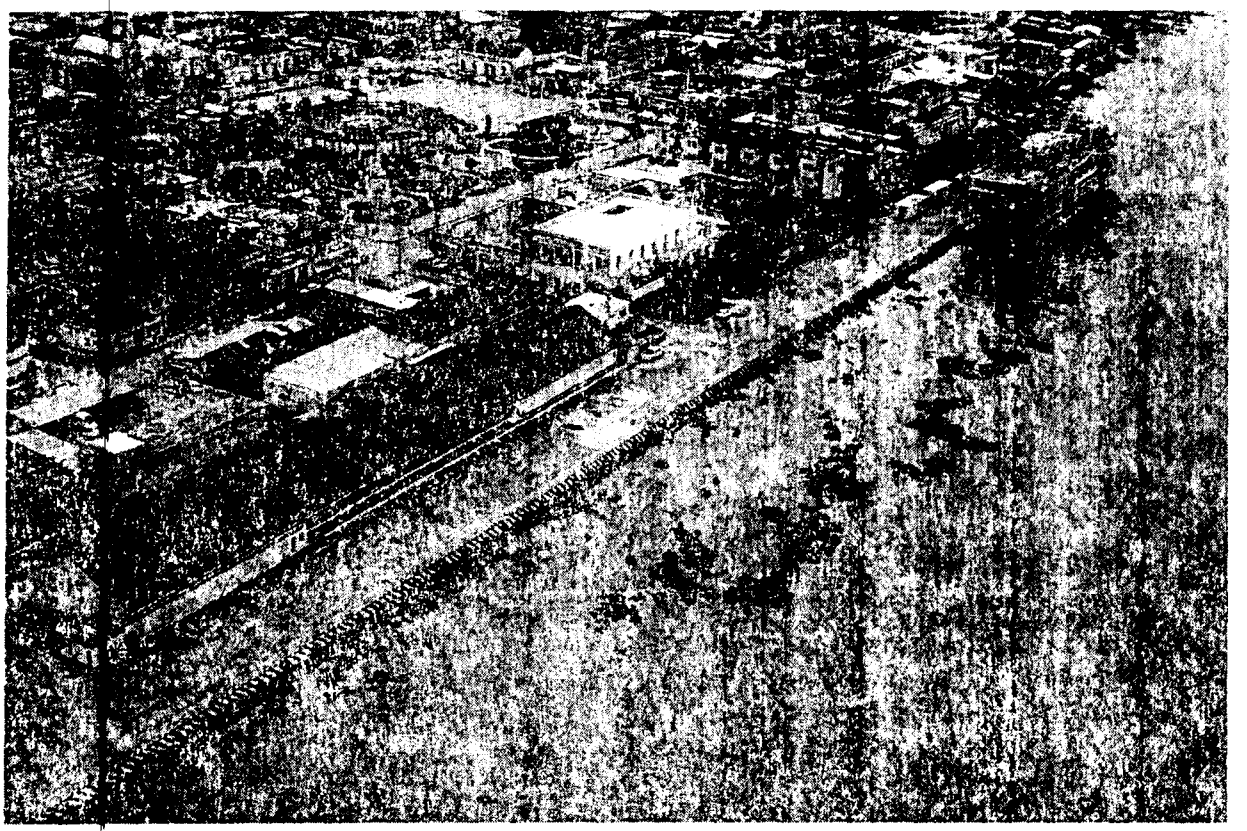

4.9. IMPULSAR LA INVERSIÓN EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO – FLUVIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL

5.9. IMPULSAR LA INVERSIÓN EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO – FLUVIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

El puerto de Frontera desde el principio del siglo XX se desarrolla como el puerto más importante del Estado de Tabasco, ya que se constituyó en la interface de servicios a la navegación de la extensa red fluvial constituida por los ríos Usumacinta y Grijalva.

En su momento fue el punto de contacto de Tabasco con el exterior. Es a partir de la década de los setenta que decreció su importancia en la economía estatal y regional debido a la sustitución del transporte fluvial por el carretero. Durante ese periodo se presenta el auge de la industria petrolera en el Golfo de México sin que impacte en el desarrollo económico de la región.

Los principales problemas de la decreciente actividad portuaria se debe al azolvamiento del canal de acceso a la desembocadura del río Grijalva; sin embargo las potencialidades para reactivar la economía local en base a los servicios portuarios susceptibles de ofrecer, representan una alternativa ante el incremento de la extracción de hidrocarburos en la región de los pantanos, así como en la zona costera de Tabasco; de igual manera el puerto es un punto estratégicos para ofrecer servicios a las embarcaciones de compañías vinculadas con el sector petrolero.

Otro de los retos es de romper el círculo perverso del flujo de embarcaciones por el bajo calado del canal y no se hace el calado por falta del movimiento de embarcaciones. Esta situación debe romperse mediante la decisión política de apoyar la realización del dragado desde el Gobierno Federal, la intervención de la instancia estatal y la participación del Gobierno Municipal.

Las acciones encaminadas a recuperar nuestra vocación de las actividades portuarias, como de la pesca y el intercambio comercial con los estados del sur de Estados Unidos depende de los apoyos de las instancias federales y estatales para

la reapertura del canal de acceso al puerto, el equipamiento y la infraestructura necesaria para activar la economía.

La visión municipal se proyecta hacia la constitución de acuerdos y convenios para atraer inversiones mediante estímulos municipales para su establecimiento y el desarrollo de actividades que promuevan el empleo e impulsen a la economía a favor del desarrollo local.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo. Reactivar la economía regional a través de la actividad portuaria vinculada a Los servicios Costa-Fuera a la industria petrolera, pesca, turismo y las exportaciones de productos regionales.

Estrategia. Ofrecer condiciones favorables para la inversión en la los servicios portuarios, de mantenimiento de embarcaciones y de transporte multimodal que vincule a la ciudad de Frontera con la red carretera estatal y federal, así como su conexión con Centroamérica.

Líneas de Acción. Gestionar en coordinación con las autoridades estatales y federal la rehabilitación del canal de acceso a la navegación para reactivar el puerto de Frontera, Tabasco.

1. Promover las características del puerto de Frontera con el fin de atraer inversiones en los segmentos de servicios a Pemex, pesca, turismo y de comercio exterior.

2. Ofrecer espacios para la instalación de servicios especializados a los transportistas y automovilistas de paso a otros puntos de la República.

3. Crear infraestructura de transporte multimodal para vincular los servicios portuarios, el transporte terrestre en su conexión con el Sureste mexicano y Centroamérica.

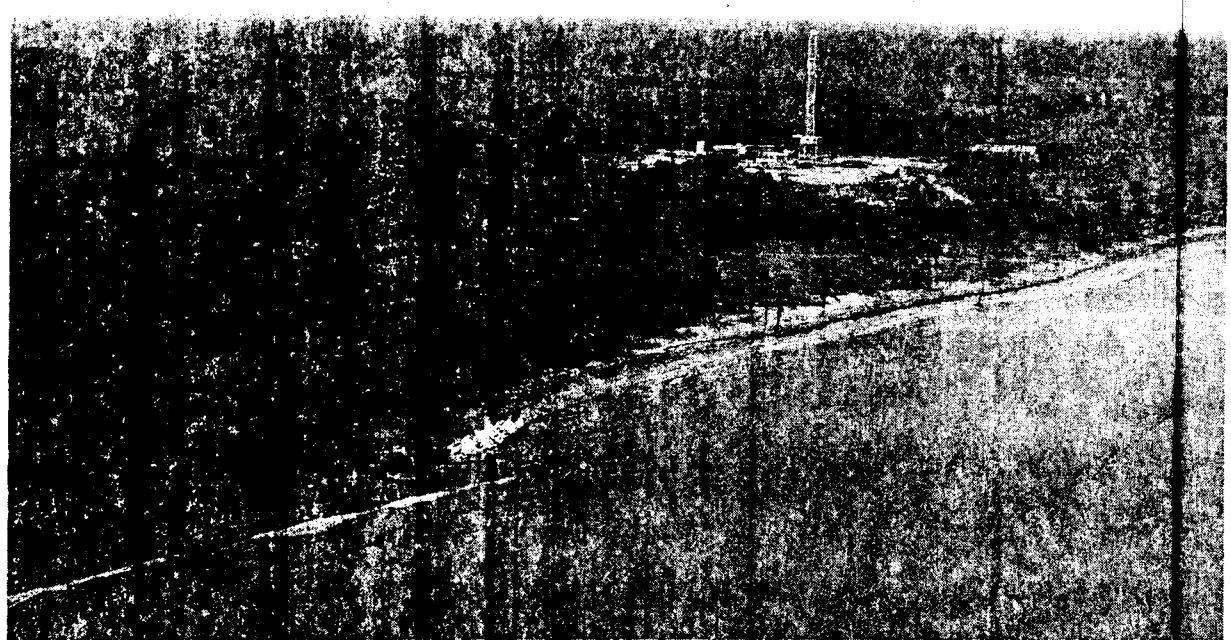

6.- PROYECTOS DE GRAN VISIÓN

6. PROYECTOS DE GRAN VISIÓN

PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO PORTUARIO, COMO IMPULSOR DE BIENESTAR PARA LOS CIUDADANOS DE CENTLA

El municipio de Centla, Tabasco es sin lugar a dudas un sitio privilegiado, con historia, cultura y arraigadas tradiciones, cuenta con turismo de playa y de naturaleza con reconocimiento internacional por sus abundantes recursos, posee la desembocadura con mayor caudal hidráulico del país como es el del Río Grijalva y sus tributantes, tiene además una gran riqueza petrolera con probadas reservas. Centla igualmente, cuenta con una muy importante gama de oportunidades en la producción agropecuaria, forestal, así como en la pesca y la acuacultura.

Se considera dentro de la política pública, que para el eficiente crecimiento del país de forma más competitiva, los puertos marítimos son de vital jerarquía, debido a la importancia logística que en las operaciones comerciales e industriales se puede desarrollar en ellos, baste revisar los grandes ejemplos de los Puertos internacionales y que en México, se están consolidando para la atención de los mercados de exportación.

Para el desarrollo económico de Tabasco, el Puerto de Frontera fue la primera vía en su tipo utilizada para la entrada y salida de productos en la entidad, tuvo una boyante actividad de mediados del siglo pasado hasta finales del mismo y que inexplicablemente se dejó "morir", hasta su actual práctico desuso. Fue clasificado como Puerto de Altura y Cabotaje por sus instalaciones, donde se transportaban maderas, perecederos y otros productos para la exportación, así como también ha sido utilizado para los servicios relativos de la actividad petrolera o de los servicios derivados.

El Puerto de Frontera no ha recibido el mantenimiento debido, que le permita mantener su condición de Puerto de altura, ni tampoco se ha propiciado su desarrollo, se conserva con una extensión territorial portuaria pequeña, que se

encuentra constituida por muelles pesqueros (1.2 hectáreas) y uno fiscal (1.6 hectáreas).

En lo general, se encuentra limitada su ampliación territorial en las actuales instalaciones, ya que el área presenta invasiones y construcciones urbanas diversas, que no tienen que ver con la actividad, esta situación es añeja con 20 años o más de antigüedad. No se cuenta con las vías de comunicación terrestres acordes al movimiento de la carga pesada para respaldar el transporte de mercancías, equipamiento y otros para Petróleos Mexicanos (PEMEX) y de otros usuarios, ya que las calles que llegan a la Administradora Portuaria Integral de Tabasco (APITAB) son estrechas y no tienen las especificaciones para recibir el tránsito pesado. Además no cuenta con las áreas idóneas para almacenamiento ni con el equipo portuario de uso público.

El Puerto está prácticamente en condiciones inutilizables, debido a que se tienen que realizar inversiones que mantengan el dragado de la bocana o el del canal exterior como son las escolleras. En cuanto al dragado, debido a la casi nula actividad, no se cuenta con los recursos para su mantenimiento.

En contraparte en la actualidad, es notoria la creciente actividad petrolera mar adentro en Tabasco y su zona de influencia, misma que demanda el desarrollo de infraestructura y servicios para Petróleos Mexicanos (PEMEX), a través de centros de apoyo logístico y de proveeduría. Basta conocer algunos datos de su Programa Estratégico donde destacan las cuantiosas inversiones (cientos de miles de millones de pesos) en los Proyectos del Crudo Ligero Marino-Litoral de Tabasco, así como los datos que se presentaron a finales de la administración federal 2006-2012, donde fueron descubiertos nuevos yacimientos que refieren más de dos mil millones de barriles de crudo, tan solo en el litoral de Tabasco, donde una gran parte de estos yacimientos se encuentran en la Costa frente al Puerto de Frontera en el municipio de Centla.

Cabe señalar que en materia de las distancias de recorrido náutico en las que se encuentran las instalaciones marinas de PEMEX, tanto las actuales como en

desarrollo, se puede considerar que un importante núcleo de las principales Plataformas Petroleras, están a tan sólo 38 kilómetros del Puerto de Frontera, siendo su proximidad competitiva 38 kilómetros más cerca que el Puerto de Dos Bocas (a 76 kms. del núcleo) y 50 kilómetros menos que el Puerto Cd. del Carmen (a 86 kms. del núcleo referido), lo que permitiría a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y a sus contratadas obtener importantes ahorros en la logística, así como aprovechar al Puerto de Frontera como Puerto de Abrigo en caso de hacerse necesario, ante perturbaciones ambientales en sus instalaciones marinas.

La riqueza hidrológica que brinda la cuenca Grijalva-Usumacinta que desemboca al Golfo de México, será un elemento detonador del desarrollo por nuestra ubicación geográfica y estratégica.

El estado como parte de la meso región Sur-Sureste, integrado al corredor biológico mesoamericano, brinda al municipio de Centla oportunidades para la diversificación de actividades productivas y turísticas.

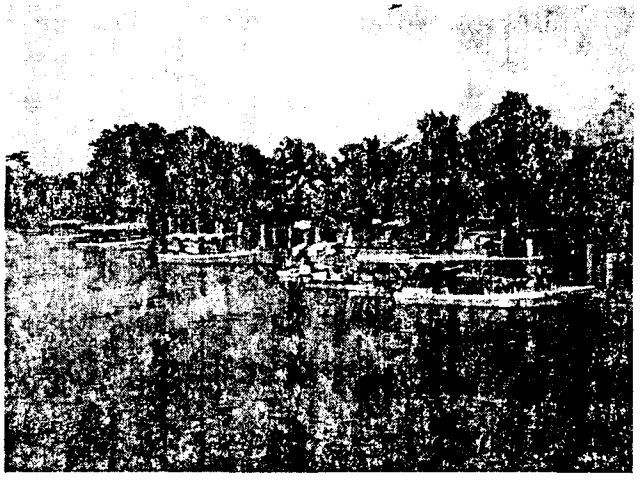

La reactivación económica del municipio requiere de inversión pública y privada, a través de la gestión y generación de proyectos ejecutivos que se incluyan en los Presupuestos de Egresos de la Federación y el Estado. Con esquemas de asociación público-privada, estimular la construcción de infraestructura de servicios que permitan modernizar instalaciones existentes y mejorar los servicios municipales.

El impulsar la actividad turística en la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, la cual recibe afluencia de diversos cuerpos de agua, destacando el Grijalva y Usumacinta, dos de los principales ríos del país; esta reserva cuenta con 302 mil 702 hectáreas que comprende los municipios de Macuspana, Jonuta y Centla.

En este sentido se gestionará la construcción del malecón turístico que considere actividades acuáticas de esparcimiento y recreación.

El desarrollo del municipio se impulsará con visión de mediano y largo plazo con la concurrencia de los órdenes de gobierno, el sector empresarial y privado, la sociedad activa y participativa, que permita una convivencia armónica con el medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo. Incrementar el desarrollo económico del municipio a partir de su ubicación estratégica.

Estrategia. Firmar acuerdos con los órdenes de gobierno para impulsar acciones que potencien al puerto de Frontera como alternativa para el desarrollo de actividades industriales y de comercialización.

Líneas de acción.

1. Contar con una cartera de proyectos ejecutivos para el desarrollo de obras de infraestructura que permitan convertir al puerto de Frontera en una alternativa de operaciones para la industria petroquímica y para la comercialización de bienes y servicios.

2. Promover ante el Gobierno Federal y el Estatal la aprobación de áreas como recintos fiscalizados que permitan la reactivación del comercio en el puerto.

3. Gestionar ante las autoridades estatales y federales la constitución de un Consejo Interinstitucional para la elaboración del Programa Maestro para el Desarrollo Portuario Marítimo de Frontera - Estratégico para México y de Clase Internacional, donde además se aprovechará el Desarrollo del Cabotaje y el Transporte Marítimo de Corta Distancia, como vía alterna a la terrestre en el tránsito de mercancías, con los Proyectos que al caso se requiera, a saber:

   - Proyecto de escolleras y rompeolas

- ❖ Proyecto de trazado y dragado del Canal de Navegación
- ❖ Proyecto de Instalaciones Portuarias de embarque y desembarque de personas, mercancías y sus servicios.
- ❖ Disponibilidad territorial para inversiones en Astilleros.
- ❖ Aduana y otras instalaciones propias de un Puerto.
- ❖ Proyectos de vías de comunicación terrestres, aéreas y otras, que faciliten el tránsito de personas, de mercancías y sus servicios.
- ❖ Disponibilidad con ordenamiento territorial para el desarrollo de empresas de servicios, tanto dentro de las instalaciones portuarias como en la cabecera municipal y todo el municipio.
- ❖ Disponibilidad con ordenamiento territorial para el desarrollo de empresas de vivienda, tanto en la cabecera municipal como en todo el municipio.
- ❖ Disponibilidad con ordenamiento territorial para el desarrollo de empresas turísticas, tanto en la cabecera municipal como en todo el municipio.

4. Impulsar la creación del Malecón Turístico en el Puerto Frontera, gestionando y desarrollando las prolongaciones norte o sur que se requieran en la margen del Río Grijalva, para la consecución del cambio en la imagen urbana que favorezcan el turismo, aprovechando las potencialidades de la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla.

5. Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal para la realización de obras de infraestructura que permitan minimizar los riesgos por inundación de las avenidas de agua de la cuenca hidrológica Grijalva Usumacinta.

7. EVALUACION PARA LA RENDICION DE CUENTAS.

La administración pública se asume como el ejercicio que permite y facilita a la población la atención de necesidades individuales y colectivas, teniendo como objetivo, el adecuado uso y manejo de los recursos públicos, a través de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la población.

El Gobierno Municipal en apego al marco normativo y como un derecho a la ciudadanía, mantendrá un esquema de rendición de cuentas que muestre claridad y transparencia en la aplicación de los dineros públicos.

La administración municipal aplicará procedimientos de austeridad, racionalidad, disciplina en el gasto, procurando hacer más con menos, manteniendo una comunicación directa y de acceso a la información a través de los canales y formas que las leyes establecen.

Los indicadores de gestión y de resultado, son los métodos básicos para conocer los avances en la atención de las prioridades y demandas que la población ha planteado.

Permiten conocer la evolución y el comportamiento de la pobreza, la educación, la calidad en la salud, el equipamiento y la infraestructura básica, la cultura y en general los aspectos de la vida social.

La población debe sumarse a la vigilancia y al seguimiento de las acciones de gobierno, deben ser sujetos activos que contribuyan al logro de su mismo desarrollo.

Artículo 3 Fracción III y 25 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

Proceso de rendición de cuentas

Indicadores de gestión.

1. Política, gobierno y administración pública transparente y firme.

Objetivo	Mejorar la recaudación de los ingresos propios mediante la ampliación del padrón de contribuyentes y generar estímulos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el Ayuntamiento
Descripción General	Medir el incremento de recaudación tomando los ingresos obtenidos en el año base 2012 por la cantidad $ 9'612, 956.41.
Fórmula	$\text{Incremento de Recaudación Ingresos Propios} = \frac{\text{Recaudación IP base 2012 + (Recaudación de IP año 1 + Recaudación IP año n)}}{\text{Recaudación IP año base 2012}} - 1 \times 100$
Unidad de Medida	Pesos Mexicanos
Periodicidad	Anual
Meta 2015	$15'369,110.00
Programa Sectorial	Programa de recaudación de recursos propios

2. Tasa de variación en detenciones por faltas administrativas

Objetivo	Disminuir la comisión de faltas administrativas de la ciudadanía para coadyuvar a garantizar el orden y la paz pública, así como a salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.
Descripción General	El indicador mide la disminución del número de detenciones por faltas administrativas en relación al año base de 2012 y, en lo subsecuente, al inmediato anterior.
Fórmula	$\text{Tasa de variación en detenciones por faltas administrativas} = \frac{\text{Número de personas detenidas por faltas administrativas año}}{\text{Número de personas detenidas por faltas administrativas año anterior}} \times 100$
Unidad de Medida	Número de personas detenidas por faltas administrativas.
Periodicidad	Anual.
Meta 2015	1,500 detenciones por faltas administrativas
Programa Sectorial	Seguridad Pública

3. Convenios realizados con la iniciativa privada para el fomento turístico municipal.

Objetivo	Crear corredores turísticos gastronómicos y artesanales como medio de promoción y divulgación del turismo en el municipio.
Descripción General	Mide la eficacia de la actividad de fomento turístico a través de la promoción y los eventos realizados mediante convenios con la iniciativa privada.
Fórmula	$\text{El porcentaje de promoción de convenios con la Iniciativa privada} = \frac{\text{Convenios realizados en el año de estudio}}{\text{Convenios realizados el año anterior}} \times 100$
Unidad de Medida	Convenios realizados con la iniciativa privada.
Periodicidad	Anual.
Meta 2015	8 convenios realizados con la iniciativa privada
Programa Sectorial	Apoyo Turístico

4. Disminuir la desnutrición.

Objetivo	Apoyar a personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación, con una nutrición adecuada.
Descripción General	Mide la proporción de desayunos otorgados a alumnos de escasos recursos en los niveles pre-escolar y primaria en zonas marginadas.
Fórmula	$\frac{\text{Total de desayunos}}{\text{Total de estudiantes}} * 0.5 \frac{\text{Total de preescolar}}{\text{Total de desayunos}} + 0.5 \frac{\text{Total primarias}}{\text{Total de desayunos}}$
Unidad de Medida	Desayunos escolares.
Periodicidad	Trimestral
Meta 2015	5'987,400 Desayunos escolares
Programa Sectorial	Promoción y Fomento a la Salud.

5. Fomento a la educación mediante apoyos con útiles escolares.

Objetivo	Fomentar la educación en poblaciones donde hay alumnos de escasos recursos y vivan en comunidades en situación de pobreza extrema mediante la entregar de útiles escolares.
Descripción General	Refleja el número de apoyos escolares que recibieron alumnos de un nivel educativo en un ciclo escolar, en comparación a los apoyos que recibieron los alumnos en el ciclo escolar anterior. Los datos reflejan los apoyos escolares que reciben alumnos que no cuentan con los recursos necesarios evitando la deserción escolar.
Fórmula	$\text{porcentaje de promoción de útiles entregados a alumnos} = \frac{\text{Útiles escolares entregados en el año de estudio}}{\text{Útiles escolares entregados el año anterior}} \times 100$
Unidad de Medida	Útiles escolares entregados.
Periodicidad	Anual.
Meta 2015	6,000 paquetes de útiles escolares
Programa Sectorial	Apoyo a la economía familiar de persona de escasos recursos económicos

6. Tasa de Promoción de torneos deportivos en el municipio.

Objetivo	Promover las competencias deportivas municipales en diferentes ramas y especialidades.
Descripción General	Refleja el número de torneos que se realizaran en el municipio en un año, en comparación a los torneos realizados en el año anterior.
Fórmula	$\text{La tasa de promoción de torneos deportivos realzados} = \frac{\text{Torneos deportivos realizados en el año de estudio}}{\text{Torneos deportivos realizados el año anterior}} \times 100$
Unidad de Medida	Torneos deportivos.
Periodicidad	Anual.
Meta 2015	54 eventos deportivos
Programa Sectorial	Programa de deportes y recreación municipal

7. Servicios básicos en la vivienda.

Objetivo	Impulsar programas que permitan disminuir las carencias sociales en la población vulnerable mediante la disminución de las carencias de los servicios básicos en la vivienda y de bienestar en las poblaciones con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.
Descripción General	Mide el incremento de los apoyos de servicios básicos de vivienda en comparación con año anterior.
Fórmula	$\text{Incremento porcentual de apoyos de servicios básicos de vivienda} = \frac{\text{Apoyos de servicios básicos para vivienda}}{\text{Apoyos de servicios básicos para vivienda año anterior}} \times 100$
Unidad de Medida	Apoyos de servicios básicos para vivienda
Periodicidad	Anual
Meta 2015	4,500 apoyos de servicios básicos para vivienda
Programa Sectorial	Programa de vivienda y urbanización

8. Obras de rehabilitación y mantenimiento a relleno sanitario.

Objetivo	Establecer un manejo adecuado de los residuos sólidos, a través del mantenimiento integral del relleno sanitario que contribuya a disminuir la contaminación del medio ambiente.
Descripción General	Mide el incremento de obras ejecutadas para la rehabilitación a relleno sanitario en un periodo, entre las obras ejecutadas para la rehabilitación a relleno sanitario en periodo anterior.
Fórmula	$\text{Porcentual de obras de rehabilitación y mantenimiento a relleno sanitario} = \frac{\text{obras ejecutadas para la rehabilitación a relleno sanitario en un periodo}}{\text{obras ejecutadas para la rehabilitación a relleno sanitario en periodo anterior}} \times 100$
Unidad de Medida	Obras ejecutadas para la rehabilitación del relleno sanitario.
Periodicidad	Anual.
Meta 2015	3 obras de rehabilitación y mantenimiento
Programa Regional	Programa de desarrollo de zonas prioritarias
Programa Sectorial	Rehabilitación de relleno sanitario

9. Adquisición de unidad de servicio de recolección de basura.

Objetivo	Ampliar la cobertura del servicio de recolección de basura que beneficie a un número mayor de comunidades.
Descripción General	Es el número de unidades existentes para el servicio de recolección de basura.
Fórmula	$\text{Número de unidades en servicio de recolección de basura} = \frac{\text{Número de Unidades en servicio de recolección de basura}}{\text{Número de Unidades en servicio de recolección de basura presupuestadas}} \times 100$
Unidad de Medida	Unidades en servicio de recolección de basura
Periodicidad	Anual
Meta 2015	3 unidades en servicio de recolección de basura
Programa Sectorial	Evaluación del impacto ambiental

10. Contar con servicio de calidad de alumbrado público.

Objetivo	Ampliar y mantener la cobertura de la red de alumbrado público que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población municipal.
Descripción General	Mide el incremento de luminarias instaladas en el municipio cada año a partir de 745 luminarias en 2012.
Fórmula	$\text{Tasa de incremento de luminarias en el municipio} = \frac{\text{luminarias año base 2012 + (luminarias instaladas año 1 + luminarias instaladas año n)}}{\text{luminarias año base 2012}} \times 100$
Unidad de Medida	Número de luminarias.
Periodicidad	Anual.
Meta 2015	2,250 luminarias
programa Sectorial	Mantenimiento, rehabilitación y conservación de alumbrado público.

11. Tasa de incremento en metros cuadrados de bacheo de calles.

Objetivo	Dar mantenimiento a las calles mediante obras de bacheos de calles para contribuir al mejoramiento de la infraestructura urbana y rural.
Descripción General	Mide el incremento de metros cuadrados de bacheo de calles en el municipio instaladas cada año a partir de 8,000 metros cuadrados de bacheo de calles existentes en 2012.
Fórmula	$\text{Tasa de incremento de M2 de bacheo de calles} = \frac{\text{M2 de bacheo de calles año base 2012} + (\text{M2 de bacheo de calles año 1} + \text{M2 de bacheo de calles año n})}{\text{M2 de bacheo de calles año base 2012}} \times 100$
Unidad de Medida	Metros cuadrados de bacheo de calles.
Periodicidad	Anual.
Meta 2015	30,000 metros cuadrados
Programa Sectorial	Programa de mantenimiento y rehabilitación de las calles

12. Porcentaje de Promociones de inversionistas en la Ciudad y Puerto de Frontera.

Objetivo	Promover las características de la Ciudad y Puerto de Frontera con el fin de atraer inversiones en los segmentos de servicios a Petróleos Mexicanos, pesca, turismo y de comercio exterior.
Descripción General	Mide el incremento de promoción a inversionistas a la ciudad de Frontera realizadas en un periodo, entre promoción a inversionistas a la ciudad de Frontera en periodo anterior.
Fórmula	$\text{Tasa de Promociones Del puerto} = \frac{\text{Promociones realizadas en el año actual}}{\text{Promociones realizadas en el año anterior}} \times 100$
Unidad de Medida	Número de promociones ante potenciales inversionistas.
Periodicidad	Anual
Meta 2015	72
Programa Sectorial	Apoyo Turístico

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, del Municipio de Centla, Tabasco aprobado mediante acta de Cabildo No. 11 de fecha 14 de Junio de 2013, de la cual se anexa la certificación correspondiente.

MUNICIPIO DE CENTLA TABASCO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

L.C.P. Ramón Hernández Sánchez
Presidente Municipal de Centla

El suscrito MVZ. Francisco Rebolledo González, hago constar que el presente documento es copia fiel y autentica del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco aprobado en sesión ordinaria de cabildo 11 de fecha 14 de Junio de 2013; original que tuve a la vista, constante de 96 fojas útiles para los trámites legales y administrativos correspondiente, expido la presente en la ciudad de Centla, Tabasco a los 14 de Junio de 2013.

Atentamente

MUNICIPIO DE CENTLA TABASCO
SECRETARIA DE H. AYUNTAMIENTO

MVZ. Francisco Rebolledo González
Secretario del H. Ayuntamiento de Centla

Gobierno del Estado de Tabasco | Tabasco cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.